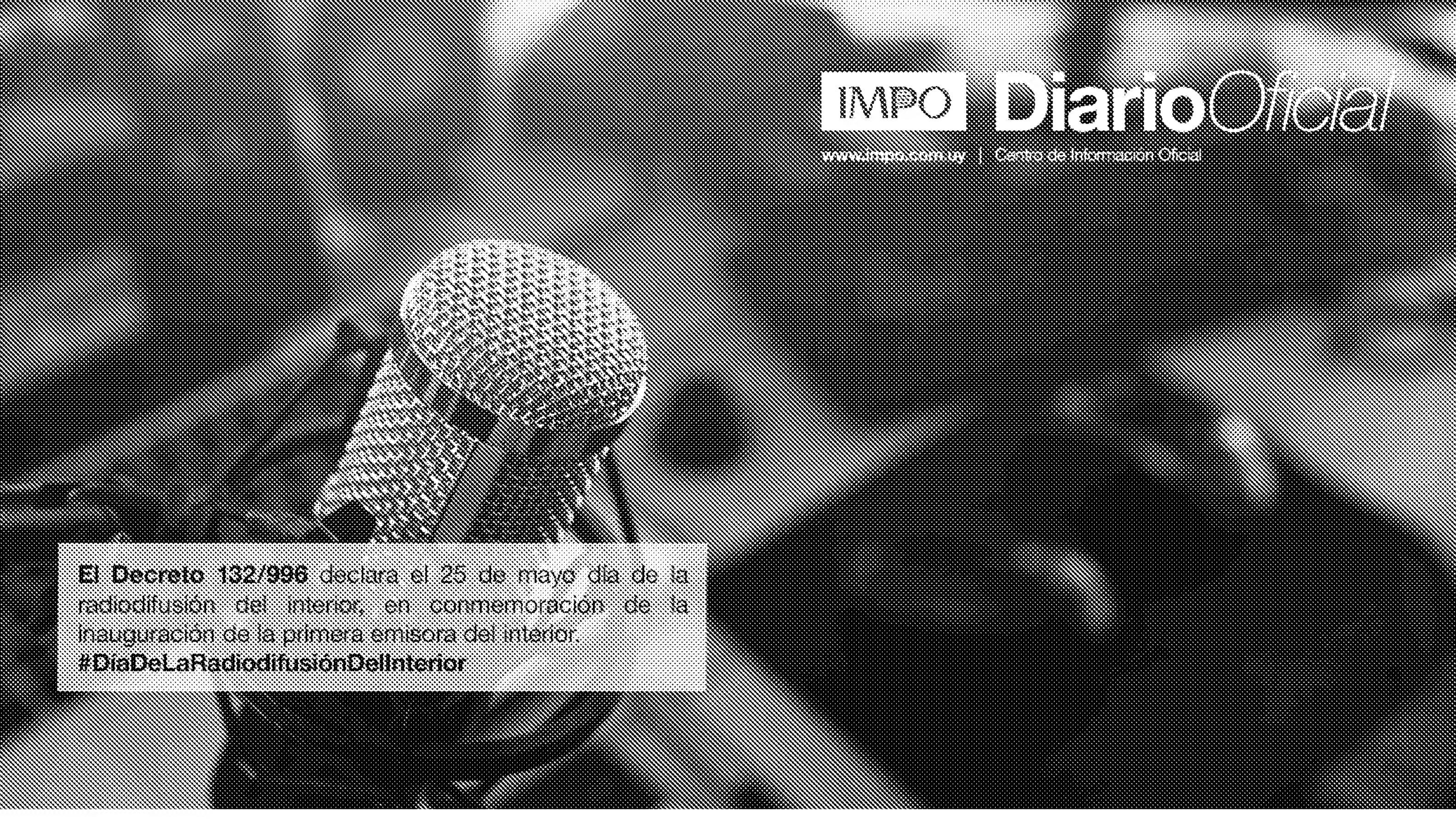



Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.690 - Montevideo, jueves 27 de mayo de 2021

# AVISOS

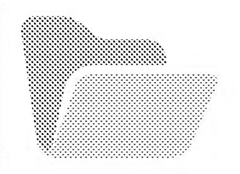


# DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

# Documentos



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 25 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DEL INTERIOR
**1**
## Decreto 150/021

Amplíase para la Unidad Ejecutora 001, del Ministerio del Interior, los topes de contratación, hasta los establecidos por el art. 44 del TOCAF, aprobado por el Decreto 150/012, de 11 de mayo de 2012.

(1.890*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 21 de Mayo de 2021

**VISTO**: la gestión promovida por el Inciso 04 Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 001 Secretaría del Ministerio del Interior, para ampararse a las disposiciones contenidas en el artículo 44 del TOCAF, aprobado por el Decreto N.º 150/012, de 11 de mayo de 2012;

**RESULTANDO**: que dicha Unidad Ejecutora solicita ampararse al régimen establecido en la norma citada, debido a que los límites de contratación vigentes a partir del 24 de julio de 2020, resultan insuficientes para gestionar las necesidades del Inciso y cumplir oportunamente con el cometido esencial de seguridad pública que el Ministerio del Interior desarrolla;

**CONSIDERANDO**: I) que la disposición mencionada en el Visto, fija montos ampliados para las contrataciones que realicen los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado y habilita al Poder Ejecutivo a que, con el asesoramiento de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y previo dictamen del Tribunal de Cuentas, podrá autorizar este régimen, total o parcialmente, a otros organismos públicos que lo soliciten, siempre que cumplan dichos requisitos y sea conveniente por razones de buena administración;

II) que se recabó el informe favorable de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) y de la Agencia para el Desarrollo de Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), sobre la conveniencia y oportunidad de acceder a la solicitud presentada;

III) que por Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 7 de abril de 2021, se acordó aprobar el Informe de la Auditoría oportunamente practicada a la mencionada Unidad, el cual concluye, que "se encuentra en condiciones de acceder al régimen de excepción previsto en el artículo 44 del TOCAF. La Unidad Ejecutora deberá tener presente las recomendaciones señaladas, las que serán evaluadas por el Tribunal de Cuentas en oportunidad de la renovación del régimen";

IV) que la presente ampliación de los topes de contratación, resulta conveniente por razones de buena administración, para cumplir cabalmente con el cometido de seguridad pública;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a la normativa citada ut supra;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA**:

**Artículo 1º.-** Amplíase para la Unidad Ejecutora 001, del Ministerio del Interior, los topes de contratación, hasta los establecidos por el artículo 44 del TOCAF, aprobado por el Decreto N.º 150/012, de 11 de mayo de 2012.

**Artículo 2º.-** Dicha Unidad Ejecutora deberá adoptar las recomendaciones emitidas por la Auditoría del Tribunal de Cuentas.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, publíquese y archívese.
**LACALLE POU LUIS**; JORGE LARRAÑAGA.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
**2**
## Resolución S/n

Prorrógase el aforo máximo permitido del 50% de los asientos en cada unidad, hasta el 30 de mayo de 2021 inclusive, en los servicios de transporte colectivo de pasajeros regulares de corta, media y larga distancia, así como los no regulares.

(1.896)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 24 de Mayo de 2021

**VISTO**: lo dispuesto por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de mayo de 2021, en relación a las medidas adoptadas para detener la propagación de la Pandemia originada por el COVID-19, y preservar la salud de la población;

**RESULTANDO**: que es prudente continuar porque así lo requiere la situación sanitaria actual, con las medidas adoptadas en el sector del transporte de pasajeros por carretera en servicios regulares como en los no regulares (estos últimos con una capacidad mayor a 18 asientos), por las cuales se limita el aforo máximo permitido en un 50% (cincuenta por ciento) de la capacidad total de asientos;

**CONSIDERANDO**: que las medidas de restricción de aforo adoptadas oportunamente, deben ser prorrogadas según la situación sanitaria del País;

**ATENTO**: a lo expuesto;

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**RESUELVE**:

**1º.-** Prorrógase el aforo máximo permitido del 50% (cincuenta por ciento) de los asientos en cada unidad, hasta el 30 de mayo de 2021 inclusive, en los servicios de transporte colectivo de pasajeros regulares de corta, media y larga distancia, así como los no regulares (estos últimos con una capacidad mayor a 18 asientos).

**2º.-** Permanecerán vigentes las medidas ya adoptadas con anterioridad, sobre los Protocolos de Higiene y de individualización de pasajeros.

**3º.-** Exhórtase a las Intendencias del País a alinearse con las presentes medidas en el plazo indicado.

**4º.-** Publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación

nacional y en la página web del MTOP, y pase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de proceder a la notificación de las agremiaciones que nuclean a las empresas de transporte de pasajeros y a las empresas no agremiadas. Cumplido, archívese.
LUIS ALBERTO HEBER.

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
3

## Acta Ordinaria 635

Considérase la 635º Sesión Ordinaria.

(1.895)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

**ACTA No. 635**

En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima trigésima quinta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vice Presidente, Dr. Marcelo Sosa; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 10:45 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

**ASUNTOS PREVIOS**

1.Aprobación de Acta Nro. 613 correspondiente al día 05 de noviembre de 2020.
Se firma.

2.Aprobación de Acta Nro. 615 correspondiente al día 25 de noviembre de 2020.
Se firma.

3.Aprobación de Acta Nro. 616 correspondiente al día 3 de diciembre de 2020.
Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 617 correspondiente al día 14 de diciembre de 2020.
Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 618 correspondiente al día 18 de diciembre de 2020.
Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 619 correspondiente al día 18 de diciembre de 2020.
Se posterga.

7.Aprobación de Acta Nro. 620 correspondiente al día 29 de diciembre de 2020.
Se posterga.

8.Aprobación de Acta Nro. 621 correspondiente al día 7 de enero de 2021.
Se posterga.

9.Aprobación de Acta Nro. 622 correspondiente al día 7 de enero de 2021.
Se posterga.

10.Aprobación de Acta Nro. 623 correspondiente al día 12 de enero de 2021.
Se posterga.

11.Aprobación de Acta Nro. 624 correspondiente al día 26 de enero de 2021.
Se posterga.

12.Aprobación de Acta Nro. 625 correspondiente al día 4 de febrero de 2021.
Se posterga.

13.Aprobación de Acta Nro. 626 correspondiente al día 11 de febrero de 2021.
Se posterga.

14.Aprobación de Acta Nro. 627 correspondiente al día 22 de febrero de 2021.
Se posterga.

15.Aprobación de Acta Nro. 628 correspondiente al día 24 de febrero de 2021.
Se posterga.

16.Aprobación de Acta Nro. 629 correspondiente al día 26 de febrero de 2021.
Se posterga.

17.Aprobación de Acta Nro. 630 correspondiente al día 3 de marzo de 2021.
Se posterga.

18.Aprobación de Acta Nro. 631 correspondiente al día 10 de marzo de 2021.
Se posterga.

19.Aprobación de Acta Nro. 632 correspondiente al día 15 de marzo de 2021.
Se posterga.

20.Aprobación de Acta Nro. 633 correspondiente al día 17 de marzo de 2021.
Se posterga.

21.Aprobación de Acta Nro. 634 correspondiente al día 23 de marzo de 2021.
Se posterga.

**ASUNTOS PENDIENTES**

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Señora Directora Natalia Pereyra:
I.Solicita se les entregue una copia de la evaluación que Gerencia General haya realizado respecto de la Dra. Barusso.
25/11/20 - Pase a informe de Gerencia General. Ref.: 29/068/3/12093/2020

II.Solicita que la Gerencia Administrativa presente un informe económico financiero del año 2020 del Organismo. Ref: 29/068/3/1516/2021
24/02/21 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el referido informe.

III.Solicita informe a la Dirección Región Sur, sobre el proyecto de la RAP de Canelones en relación a la Farmacia y Medicamentos con el que vienen trabajando.

Ref: 29/068/3/1796/2021
03/03/21 - Pase a informe de la Dirección Región Sur.

B.Señor Director Dr. Leonardo Cipriani:
I.El Señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, plantea que la Gerencia General presente al Directorio una evaluación del funcionamiento del Área de Arquitectura A.S.S.E.
14/12/20 - Se resuelve solicitar informe a la Gerencia General. Ref. 29/068/3/12100/2020

C.Señor Director Lic. Pablo Cabrera:
I.Expresa que en el Hospital Maciel funciona un área encargada de la expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados. Manifiesta que recibió consultas de deportistas que no han podido obtener la certificación porque no está funcionando adecuadamente el mencionado servicio. Solicita informe respecto de la situación actual y forma de funcionamiento del Servicio. Ref: 29/068/3/1768/2021
10/03/21 - Se entrega informe y en virtud de lo que surge del mismo, se resuelve solicitar a la Gerencia Asistencial que informe si funciona en ASSE el servicio de expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados en algún Centro de Salud. Asimismo se informe en caso de que no se encuentre previsto en ASSE si es posible su implementación en algún Centro.

II.Dado los cambios aprobados en la RAP Metropolitana, solicita que la Dirección Región Sur remita un detalle con nombres, función que cumple, lugar donde cumplen funciones y teléfono de contacto. Asimismo un organigrama actualizado con las nuevas autoridades a la mayor brevedad. Ref: 29/068/3/1782/2021
03/03/21 - Pase a informe de la Dirección Región Sur.

D.Señor Director, Dr. Marcelo Sosa:
I.Solicita a Gerencia General informe quien es el Representante de ASSE en las RIEPS.
Ref: 29/068/3/2231/21
24/03/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (4/4)
La señora Directora, Natalia Pereyra, manifiesta que no está de acuerdo con la designación realizada por la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo, dado que quien debe representar a ASSE en las RIEPS, debería ser un referente de Primer Nivel de Atención, en lo que coincide el Lic. Pablo Cabrera.

E.Directorio:
I.Pedido de informe en relación a las previsiones y abastecimiento disponible de medicamentos en ASSE.
Ref: 29/068/3/1519/2021
24/02/21 - Pase a informe de Gerencia General.

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Elisa Inés Tellechea Rodríguez contra la Resolución Nº 3459/2020 dictada en atribuciones delegadas por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E. de fecha 28/07/20, por la cual se dispuso rescindir su contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 en la U.E 050 - Centro Auxiliar de Pando, solicitando la suspensión de la ejecución del acto.
Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios de la recurrente, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref: 1243/20 - Res: 5825/20
04/02/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial respecto a la investigación administrativa dispuesta por Resolución de Directorio Nº 4058/20 de fecha 27/08/20, en el Hospital Maciel, en el marco de la Auditoría en los Servicios de Anestesia, Compras y Obras de dicho Hospital.
Ref: 29/068/1/1272/2020
01/03/21 - Pase a estudio del señor Director Lic. Pablo Cabrera.

4. Actuaciones referentes a confirmar el acto impugnado en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada, contra el acto administrativo que habría sido dictado por la Gerencia General de A.S.S.E. con fecha 19/05/2020, por la cual se accede a lo solicitado por la Gerencia Asistencial de A.S.S.E. en relación a solicitar al Dr. Norberto Liñares, que emita informe en el procedimiento sumarial que se le instruye en Ref. 29/068/1/12/2015.
Considerando que los agravios del recurrente no son de recibo, siendo dictado el acto recurrido en forma legítima y suficientemente motivado por lo que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde confirmar el acto impugnado en vía de revocación y franquear el recurso jerárquico interpuesto en subsidio para ante el Directorio de A.S.S.E.
Ref: 1426/2020 - Res: 433/2021
24/02/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

5.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto al Técnico III Médico Dr. José Daniel Raggio Colo, por Resolución Interna de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell con fecha 21/02/2020, por haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa visto las actuaciones previas que guardan relación con la compra de un Ecógrafo a la firma Química Cenit destinado a la Unidad de Diagnóstico Mamario de dicho Centro Hospitalario.
Ref: 29/004/3/84/2020
17/03/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

6.Actuaciones referentes a aplicar al Administrativo IV Adm. Sr. Jorge Luis Carro Cetti, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes, por el término de 120 días, bajo apercibimiento de que en caso de reincidir en la misma conducta será pasible de una sanción más severa, en virtud de haber sido individualizado "prima Facie" como responsable de falta administrativa por incumplimiento de las normas de conducta sobre la función pública.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 929/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

7.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto por Resolución de la Gerencia General del 19/02/2020 al Dr. Luis Eduardo Belderrain Marmo, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, en virtud de haber sido individualizado "prima Facie" como responsable de falta administrativa por irregularidades en los registros de actividades quirúrgicas en el Centro Auxiliar de Castillos.
Ref: 29/044/3/11/2019
24/03/21 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

8.Actuaciones referentes a solicitud de la Dirección del Hospital de Rocha de la realización de una Auditoría Administrativa Contable, en virtud del cambio de Autoridades de dicha Unidad Ejecutora.
Ref: 29/068/3/11193/2020
El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, expresa que teniendo en cuenta esta solicitud de auditoría y teniendo presente todas las que se encuentran en trámite, entiende que la Unidad Ejecutora que la solicita debería manifestar cuales son las irregularidades que han encontrado y denunciarlas a la Dirección Regional que corresponde para que luego la misma sea quien estudie la solicitud en conjunto con la Gerencia General. Asimismo manifiesta su respaldo al trabajo que realiza la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE.
24/03/21 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

9.Actuaciones referentes a no hacer lugar a lo peticionado por los señores Virginia Ávila, Adrián Fernández, Juan Fatigatti, Ana Cardozo, Dionisio Oliva, Patricia Lima, Luis Cortés, Alejandra Ochandorena, Angelina Patiño, Edgardo Couget, Ana Da Costa, Fernando Lema, María Gadea, María Lima, Elías Hakas y Adrine Jachoian, al amparo del artículo 318 de la Constitución de la República, solicitando el pago de supuestos adeudos por concepto de compensación al Grado establecida por el art. 26 de la Ley 16.170 y por compensación de Atención Directa al Paciente (art. 247 Ley 15.903) y el inicio del pago a futuro de ambas compensaciones, dado que por razones de legalidad impiden acceder a lo peticionado ya que los funcionarios ostentan

cargos en el escalafón B, de diferente naturaleza a los contemplados en la norma.

Mantiénese el acto recurrido en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos contra la denegatoria ficta de dicha petición, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref- 646/2016 - 1651/16 - Res: 577/21

17/03/21- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

10.Actuaciones referentes a aplicar a la Técnico III Licenciada en Enfermería Estela Mary Alaniz Porto, de la Unidad Ejecutora 002, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 91 días, en virtud de haber sido calificada su falta administrativa como grave, por entregar medicación a usuaria sin la correspondiente indicación médica.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1310/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

### ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a disponer el cese como integrante de la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr. Piñeyro del Campo al Cnel. (R) Julio Casuriaga.

Agradécese la valiosa colaboración prestada.

Confórmese la nueva Comisión de Apoyo de la UE 063 con los siguientes integrantes: Presidente Dr. Alberto Piñeyro, Secretaria Arq. Magela Terzano, Tesorero Sr. Eduardo Olivera, Vocales Sra. Quela Carámbula, Sr. José Peralta, Dra. Rosalía Panza y Dra. Alejandra Ferrari.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1150/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Se retira de sala el señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

2.Actuaciones referentes a cesar como representante titular de A.S.S.E. ante el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad, la Dra. Gabriela Lamique.

Desígnase como representante de A.S.S.E. ante el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad, al Dr. Ignacio Ascione en calidad de titular y la Dra. Alicia Sosa en calidad de alterna.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1041/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

Ingresa a sala el señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

### ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión de la funcionaria Sra. Graciela Penélope Burlando Rivero, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086, para cumplir tareas de asistencia directa en la Secretaría del Sr. Representante Nacional, Sebastián Valdomir, hasta el 14 de febrero de 2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1326/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a delegar en la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. la siguiente atribución: autorizar transformaciones de cargos.

Establécese que sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, el Directorio podrá avocar la atribución delegada.

Dispónese que la citada Gerencia deberá comunicar mensualmente al Directorio de ASSE todos los actos firmados por la Delegación de Atribuciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1304/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a designar en la función de Jefe del Departamento de Enfermería del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad (SAI - PPL) - UE 086, a la Lic. en Enfermería Tania Sánchez Ravecca, Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086.

Inclúyase a la Lic. Sánchez en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1070/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

### ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a prorrogar interinamente la designación en la función de Gerente Financiero del Centro Departamental de Canelones - Unidad Ejecutora 016, a la Cra. Silvana María Muñoz Cambio, hasta el reintegro de la Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora, Cra. Carmen Meirana.

Adécuase el salario de la Cra. Muñoz de acuerdo a la función asignada durante el período en que se desempeñe como Gerente Financiero.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1145/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

### ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)HOMOLOGACIONES DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1.Actuaciones referentes a disponer una ampliación del sumario administrativo instruido al funcionario Dr. Marcos García Artave por Resolución de Directorio de ASSE Nº 2828/2020 de fecha 15/07/20, perteneciente al Centro Departamental de Salto, con el fin indicado por la Dirección Jurídica Notarial, que estima pertinente ampliar el diligenciamiento de prueba, para lo cual solicita disponer de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 208 inciso 3º y Artículo 210 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE, una ampliación del procedimiento sumarial.

Ref: 29/068/3/3424/2020 - Res: 1334/2021

24/03/2021 - Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra. Cumplido pase a estudio de los señores Directores, Dr. Marcelo Sosa y Lic. Pablo Cabrera.

II)SANCIONES

1.Actuaciones referentes a aplicar al Especialista VII Especialización Sr. José Pablo Pintos de los Santos, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 8 días con descuento de la preventiva sufrida, en virtud del sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes, con relación a las irregularidades en las que ha incurrido el citado al pedir prestada una Notebook a la Oficina de Informática el día 29/01/2019 para una reunión, y al culminar la misma no se devuelve en la oficina correspondiente, extraviándose.

Ref: 762/2019 - Res: 1317/2021

24/03/2021 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa. Cumplido pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2.Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Teresita María Collazo Espósito, Especialista VI S. Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, en virtud de haberse acreditado en el procedimiento de sumario administrativo dispuesto a la citada funcionaria, que la misma violó su deber de asistencia, al haber incurrido en 11 inasistencias entre el mes de enero a diciembre de 2019.

Ref: 29/068/1/1202/20 - Res: 1043/21

24/03/2021 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa. Cumplido pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

III)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Nibya Beatriz Revetria Sarraute, contra la Resolución Nº 3409/2020 dictada por el Directorio con fecha 23/07/2020, por la que se la cesa como Administradora del Centro Departamental de Soriano, asimismo solicita la suspensión del acto al amparo de lo establecido en el artículo 141 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E..

Considerando que respecto a la solicitud de suspensión del acto, siendo esta una potestad de la Administración, no se da en la especie la irrogación de daños graves, perturbación grave a los intereses o derechos generales de un tercero requeridos por el artículo 141

del Procedimiento Administrativo de A.S.S.E., se concluye que la Administración actuó bajo legalidad, en el ejercicio de su poder reglado, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recursos de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1135/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

**CONVENIOS Y DONACIONES**

1.Actuaciones referentes a homologar el Acuerdo celebrado con fecha 05/03/21 suscripto entre el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Sindicato Médico del Uruguay (SMU), Federación Médica del Interior (FEMI), Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, Asociación de Psiquiatras del Interior, Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de Infancia y Adolescencia y la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), por el cual se incluye a las especialidades de Psiquiatría de Adultos y Psiquiatría de Niños y Adolescentes en el régimen de trabajo de Funciones de Alta Dedicación.

Pase para su intervención al Tribunal de Cuentas de la República.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1337/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

**ASUNTOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

1.Actuaciones referentes a disponer la suspensión de todos los plazos administrativos establecidos en el Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE, aprobado por Resolución Nº 5500/2015 de fecha 23/12/2015, desde el 24 de marzo de 2021, hasta el 12 de abril de 2021 inclusive.

Dispónese que el cómputo de los plazos se retomará a partir del día hábil siguiente a la fecha antes establecida.

Establécese que durante la suspensión dispuesta los días se considerarán inhábiles, sin perjuicio de que no se afectará la validez de los actos cumplidos durante su transcurso.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1359/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 25/2017 "Suministro de Oxígeno Líquido o Criogénico a granel para uso medicinal", con destino a varias Unidades Ejecutoras de ASSE por el período desde el 1º de noviembre de 2020 al 31 de julio de 2022, según listado adjunto.

El monto total adjudicado a la firma Air Liquide Uruguay S.A. asciende a la suma de $ 11.652.296 con impuestos incluidos.

El monto total adjudicado a la firma PRAXAIR LTDA. asciende a la suma de $ 183.010 con impuestos incluidos.

El monto total de la presente ampliación, en la modalidad de Plaza, con pago crédito 60 días a través del SIIF, asciende a la suma de $ 11.835.306 con impuestos incluidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1376/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Emergencia Sanitaria por COVID -19.

a)En virtud de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo con fecha 23/03/2021, en el marco de la actual crisis sanitaria, provocada por el COVID - 19, el Directorio encomienda a las Gerencias General y de Recursos Humanos, la comunicación respecto a la forma de trabajo en las distintas Unidad Ejecutoras, teniendo en consideración las citadas medidas.

El Lic. Pablo Cabrera, agrega que debe velarse por la salud de los trabajadores.

La Sra. Natalia Pereyra expresa que sin perjuicio de las medidas de trabajo que se adopten, entiende que debe recordarse a los funcionarios que deben seguir cumpliendo con sus deberes funcionales.

24/03/2021 - Pase a Gerencia General y Gerencia de Recursos Humanos. (4/4)

b)El Dr. Leonardo Cipriani, de acuerdo a lo informado en la sesión del día 23/03/2021, en relación a la ampliación de camas y coordinación con los diferentes sectores y gremiales de la salud, en la presente situación de pandemia, presenta detalle del informe con la descripción de números de camas distribuidas por Unidad Ejecutora, especificando las camas de CTI, las de cuidados moderados y las que cuentan con respiradores Neumovent para el tratamiento por COVID -19. Lo manifestado por el señor Presidente de la República en la conferencia de prensa del día de ayer, corresponde a lo detallado en el informe, contando con el aval del Poder Ejecutivo.

El Lic. Pablo Cabrera refiere que acompaña el proyecto presentado, dejando constancia que los trabajadores fueron convocados para participar en su elaboración y que el mismo garantiza el derecho de los trabajadores con relación a su trabajo.

24/03/21 - Se aprueba el proyecto presentado, el cual se agrega y se considera parte de la presente Acta. (4/4)

4.Obra del nuevo CTI en el Hospital Maciel.

El Dr. Leonardo Cipriani manifiesta, que de acuerdo a lo informado por el Dr. Mario Torales, quien está coordinando con los distintos centros de salud, que no se ha finalizado la obra del nuevo CTI en el Hospital Maciel, el cual contará con 12 camas, y que correspondería seguir adelante con la misma.

24/03/21 - Se toma conocimiento. Tome nota las Gerencias General y Administrativa. (4/4)

Siendo las 11.45 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

---

**4**

## Resolución 1.778/021

Desígnase interinamente en la función de Jefe de Servicio Medicina Interna del Instituto Nacional del Cáncer al Técnico III Médico, Dr. Jorge Marcelo Viana Sastre.

(1.893)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Mayo de 2021

**Visto**: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Servicio de Medicina Interna del Instituto Nacional del Cáncer;

**Resultando**: que hasta que se realice el llamado a concurso correspondiente, se propone para desempeñar la función de forma interina al Dr. Jorge Marcelo Viana Sastre, quien posee el perfil y capacitación adecuados para cumplir la tarea;

**Considerando**: I) que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos y el aval de la Dirección Región Sur de A.S.S.E.

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/2021 de fecha 08/04/21;

**La Gerencia General de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe de Servicio Medicina Interna del Instituto Nacional del Cáncer al Técnico III Médico Dr. Jorge Marcelo Viana Sastre (C.I. 2.599.470-1), Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1495, perteneciente a la U.E. 008.

2º) Inclúyase al Dr. Viana en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 008 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Viana y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección Región Sur.

Nota: 008/148/2020
Res.: 1778/2021
/mmf
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

**5**

## Resolución 1.985/021

Acéptase la donación ofrecida por parte de la Sra. María de la Ángeles Villalba consistente en una máquina de coser marca Singer (Start TM 1330) usada, para el Centro Departamental de Soriano.

(1.891)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Mayo de 2021

**Visto**: la donación ofrecida por la Sra. María de los Ángeles Villalba (C.I. 4.081.718-4) para el Centro Departamental de Soriano - UE 030, consistente en una máquina de coser marca Singer (Start TM 1300) usada; **Resultando**: que al respecto la Dirección del referido Hospital expresa que la máquina se encuentra en muy buen estado, destacando asimismo la importancia de contar con una nueva herramienta de trabajo para el Servicio de Lencería y Lavadero;

**Considerando**: que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, y de la Gerencia General de A.S.S.E;

**Atento**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Sra. María de los Ángeles Villalba (C.I. 4.081.718-4) para el Centro Departamental de Soriano - UE 030, consistente en una máquina de coser marca Singer (Start TM 1300) usada, por un valor estimado de $ 10.000 (diez mil pesos uruguayos).

2º) Agradézcase. Comuníquese a la Dirección de la Región Oeste, a la Gerencia General y a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos. Tome nota la División Contabilidad Patrimonial.

Nota: 2307/2021
Res.: 1985/2021
/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
# INTENDENCIAS
# INTENDENCIA DE RIVERA

**6**

## Decreto 1.369/021

Promúlgase la Ordenanza Nº 2/021 "Modificación del Art. 2º de la Ordenanza Nº 9/020, Plan de Facilidades Tributarias".

(1.892*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera 13 de Mayo de 2021

**VISTO**: Resolución N.º 759/2021, adoptada por Tribunal de Cuentas de la República, E.E. 2021-17-1-0001112, Ent. N.º 0753/2021, con relación Expediente N.º 2020-7522 (Electrónico) Caratulado "Dirección General de Hacienda, Mem. Nº 03/20, proyecto de modificación del Articulo 2 de la Ordenanza N.º 9/2020 "Plan de Facilidades Tributarias", en el cual podrán acogerse al presente plan, quienes posean deudas por concepto de contribución inmobiliaria rural.-

**RESULTANDO**: que esta Junta, en Sesión Ordinaria de fecha 3/3/ 2021, Acta N.º 5, aprobó la anuencia solicitada por la I.D.R. "ad refeerendum" del Tribunal de Cuentas de la República.

**CONSIDERANDO** Que habiéndose recibido por parte de este legislativo, en el día de la fecha, el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, con la resolución adoptada referente al tema, constatándose que en su informe no se formula observaciones sobre estas actuaciones.

**ATENTO**: a ello;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE**:

Pase a la Intendencia Departamental para su promulgación en el forma prescrita en el Articulo 4º) de la Ordenanza N.º 1/2007. "Decretos con fuerza de ley sancionados por la Junta Departamental de Rivera".-

EDIL HEBER FREITAS TURNES, Presidente; DOMINGO TECHEIRA, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera 14 de Mayo de 2021

Cúmplase, acúsese recibo comuníquese y publíquese.

Richard Sander Darin, INTENDENTE; José Mazzoni, SECRETARIO GENERAL.

Rivera 14 de Mayo de 2021

DECRETO N.º 1369/21

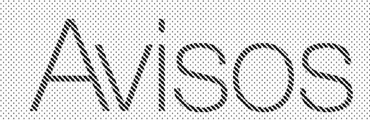
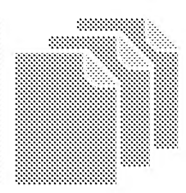
**VISTO**: Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la formulación de la Ordenanza N.º 2/2021 **"MODIFICACIÓN DEL ART. 2º DE LA ORDENANZA N.º 9/2020, PLAN DE FACILIDADES TRIBUTARIAS"**.

Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.-

Fecho, pase a la Dirección General de Hacienda a sus efectos.-

Cumplido, siga a Secretaria Administrativa procediéndose a su registro y archivase-

Cr. RICHARD SANDER, Intendente; Arq. JOSÉ MAZZONI, Secretario General.

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

JOSE MARIA SEBALLOS MORAT (IUE 2-1570/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8481 May 27- Jun 09*

GLADYS NELLY CORREA SOSA (IUE 2-3847/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8048 May 19- Jun 01*

EDITA VEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-7697/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6913 10/p 7830 May 13- May 27*

VICENZO o VINCENZO o VICENTE EMANUELE (IUE 2-26297/2020).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6913 10/p 7783 May 13- May 27*

#### SEGUNDO TURNO

GUSTAVO PEDRO CABALLERO DE LEÓN (IUE 2-48035/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8474 May 27- Jun 09*

ROSA ESTRELLA VARELA BERTONE (IUE 2-11107/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8353 May 26- Jun 08*

#### TERCER TURNO

ERNESTO JOSE OCAMPO MONTAÑES (IUE 2-3668/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8262 May 24- Jun 04*

TOMAS BARCOS (IUE 2-45844/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 8115 May 20- Jun 02*

#### CUARTO TURNO

EDUARDO ALFREDO MIRANDA MARTINEZ (IUE 2-52055/2020).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8123 May 20- Jun 02*

LILA ESTER BUENAFAMA OTERO (IUE 2-64905/2020).
Montevideo, 30 de abril de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8037 May 19- Jun 01*

SANTOS ALVARO VAZQUEZ CARDOZO (IUE 2-61245/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8002 May 19- Jun 01*

ANDRES ROBERTO VERGARA (IUE 2-63167/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7965 May 18- May 31*

CRISTINA BASSADONE SOSA (IUE 2-55140/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7926 May 14- May 28*

#### QUINTO TURNO

MARIA ELSA GOMEZ CARREÑO (IUE 2-60334/2020).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8021 May 19- Jun 01*

#### SEXTO TURNO

Walter BORIA GIORDANO y Claudina Matilde FERRI PINARDI (IUE 2-57649/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8202 May 24- Jun 04*

Escolástica Gladys Denis Iguini (IUE 2-62166/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8036 May 19- Jun 01*

#### OCTAVO TURNO

ALCIDES RUFINO LUJÁN (IUE 2-58422/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8061 May 19- Jun 01*

#### DÉCIMO TURNO

DIONISIO GILBERTO DELGADO LASA (IUE 2-47753/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8424 May 27- Jun 09*

ANTONIA LUPACCHINO ARCARI (IUE 2-47388/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7895 May 14- May 28*

EDELMA MELO MANEIRO Y LORENZO FREIRIA DOMINGUEZ (IUE 2-62945/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6913 10/p 7840 May 13- May 27*

#### DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ABEL PEREZ PRIETO (IUE 2-7935/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 8294 May 25- Jun 07*

MARIA DELIA CABRERA ROSA O ROSAS (IUE 2-5866/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6913 10/p 7788 May 13- May 27*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

Gladys Rubi Cabrera Ychuste (IUE 2-48801/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8326 May 25- Jun 07*

## DECIMOTERCER TURNO

Liliana María Olaizola Silvera (IUE 2-5461/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8414 May 27- Jun 09*

Yeanne Elizabeth SOLÉ GOZATEGUI (IUE 2-58297/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8060 May 19- Jun 01*

## DECIMOQUINTO TURNO

Mauricio León ROSENZWEIG RIMSKY (IUE 2-11751/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8223 May 24- Jun 04*

Ruben MARTINEZ ROMERO (IUE 2-11374/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8095 May 20- Jun 02*

Haydee GIANOLI SOBRINO (IUE 2-7606/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8050 May 19- Jun 01*

Loyola DE FREITAS BARCELLOS (IUE 2-12046/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6913 10/p 7799 May 13- May 27*

## DECIMOSEXTO TURNO

Analía IMPARATTA MESCIA (IUE 2-9155/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8337 May 26- Jun 08*

Leonardo FAJARDO OLIVERA y María Elena GILIBERTI LÓPEZ (IUE 2-51812/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8290 May 25- Jun 07*

Adriana María FERNÁNDEZ DI SCALA (IUE 2-2937/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8134 May 21- Jun 03*

Laylié CABRERA PHOYU (IUE 2-5068/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7880 May 14- May 28*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS NELSON MACIAS NOYA (IUE 2-28181/2020).
Montevideo, 14 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8462 May 27- Jun 09*

HECTOR RICARDO MENA FACCIO (IUE 2-6931/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8034 May 19- Jun 01*

EXALTACION HERNANDEZ PEREZ (IUE 2-3973/2021).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8003 May 19- Jun 01*

ESMERALDA ARIAS BLANCO (IUE 2-10484/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7928 May 18- May 31*

LAURA BORREANI BORREANI (IUE 2-52761/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7894 May 14- May 28*

## DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL MAGRANER OLIVA (IUE 2-6788/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8340 May 26- Jun 08*

MARIA INES o MARIA INES RAFAELA MELLA MOURIÑO (IUE 2-7875/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8058 May 19- Jun 01*

ISIDORA ELSA SERAFINI MOREIRA (IUE 2-1840/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8047 May 19- Jun 01*

## DECIMONOVENO TURNO

IVAN PEREZ GOMAR CAPURRO (IUE 2-7597/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8473 May 27- Jun 09*

JOSE MANUEL MENENDEZ BERNARDO O JOSE MANUEL FLORENTINO MENENDEZ BERNARDO (IUE 2-54874/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 8390 May 26- Jun 08*

MARGOT IRIS CASTELUCCIO (IUE 2-51721/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 8304 May 25- Jun 07*

ARIEL BADO FERNANDEZ (IUE 2-5427/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 8216 May 24- Jun 04*

RENATO CLAUDIO CASTELLANO GEMINO (IUE 2-3577/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 7964 May 18- May 31*

JESUS ACEBEY TAIBO (IUE 2-10949/2006).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 7881 May 14- May 28*

## VIGÉSIMO TURNO

NELSA LUZARDO LATORRE (IUE 2-8209/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8463 May 27- Jun 09*

RICARDO SANTANA (IUE 2-55530/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 8314 May 25- Jun 07*

DELMA BERTA ARLOTTO ROMEGO (IUE 2-62879/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8067 May 20- Jun 02*

MAURICIO LEVITIN KIRCHHEIMER (IUE 2-6147/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*Última Publicación*
*01) $ 6913 10/p 7825 May 13- May 27*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO LEDESMA GONZALEZ (IUE 2-11197/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8219 May 24- Jun 04*

WASHINGTON OSCAR GRILLO PASTRO (IUE 2-62001/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6913 10/p 7815 May 13- May 27*

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROLANDO MONTOLI MUZZICATO (IUE 2-4292/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8268 May 25- Jun 07*

SOFIA MARIA o SOFIA MARIA ISOLINA LARRAYA LEGARRA (IUE 2-61148/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7896 May 14- May 28*

VIGESIMOTERCER TURNO

Luis PALLARO o PALLARO BEVILACQUA (IUE 2-4759/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 8114 May 20- Jun 02*

VIGESIMOCUARTO TURNO

Pablo Dionelo GONZÁLEZ (IUE 2-11748/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8417 May 27- Jun 09*

Nelson MARQUEZ CABRERA (IUE 2-7133/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8352 May 26- Jun 08*

Estela PIÑEIRO BLANCO (IUE 2-6975/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8324 May 25- Jun 07*

Santiago Armando DIAZ LOPEZ (IUE 2-53624/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6913 10/p 7800 May 13- May 27*

VIGESIMOQUINTO TURNO

GRACIELA LUJAN DOMONTE CASERO (IUE 2-63435/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8480 May 27- Jun 09*

JUAN JOSE JARA ROMERO (IUE 2-2498/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
*01) $ 6913 10/p 8059 May 19- Jun 01*

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLORIA GUTIERREZ TORRES Y JOSE ALBERTO MONZON GUTIERREZ (IUE 2-11196/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8221 May 24- Jun 04*

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO SANCHEZ SILVA (IUE 2-56204/2020).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8256 May 24- Jun 04*

EVELINA ALONSO RODRIGUEZ o EVELINA ALONZO (IUE 2-61938/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8126 May 20- Jun 02*

ELSA LEONOR SCHADEGG (IUE 2-7713/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8049 May 19- Jun 01*

VIGESIMOCTAVO TURNO

OROSIL SILVA (IUE 2-11218/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8128 May 20- Jun 02*

JUAN PRESUTTI PALLADINO (IUE 2-11701/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8097 May 20- Jun 02*

ROBERTO PRESUTTI MANCINI (IUE 2-11697/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8096 May 20- Jun 02*

EVELEEN MARGARITA LAWDER ALLEN BUTLER o EVELEEN MARGARITA ALLEN BUTLER (IUE 2-58788/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8038 May 19- Jun 01*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Luis María SILVEIRA CORREA (IUE 156-40/2021).
Artigas, 05 de mayo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 7863 May 14- May 28*

TERCER TURNO

Sonia Brigida BARRENECHE PAIVA (IUE 461-67/2021).
Artigas, 07 de mayo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 8082 May 20- Jun 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HILARIO BERNEDA (IUE 157-80/2021).
Artigas, 11 de marzo de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8385 May 26- Jun 08*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO NELIO MARANCHELLO MARTINEZ (IUE 459-556/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8240 May 24- Jun 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO PABLO SAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE 526-49/2021).
Canelones, 11 de marzo de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8482 May 27- Jun 09*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO CARABALLO VIERA (IUE 180-341/2020).
Canelones, 30 de noviembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8423 May 27- Jun 09*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

Fernando Nelson FITIPALDI FODRINI (IUE 533-52/2021).
Las Piedras, 19 de marzo de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8265 May 24- Jun 04*

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MANUEL RODRIGUEZ Y ORDALIA FILOMENA DELGADO RODRIGUEZ (IUE 468-730/2020).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8455 May 27- Jun 09*

ARI ECHEVARRIA MORALES (IUE 468-94/2021).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 6913 10/p 8411 May 27- Jun 09*

LUCCY ETHEL CARABALLO MOSTEYRO (IUE 468-109/2021).
Melo, 11 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8335 May 26- Jun 08*

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ricardo Horacio BERTIN TOURN (IUE 223-72/2021).
Colonia, 07 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8004 May 19- Jun 01*

Pedro Benjamin, Benjasmin o Benjazmin OLIARI CRUZ y de Nilda Esther CASERO AQUINO (IUE 223-517/2020).
Colonia, 23 de marzo de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7943 May 18- May 31*

Stella Maris CASERO LOPEZ (IUE 223-50/2021).
Colonia, 17 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7942 May 18- May 31*

TERCER TURNO

Dionicia Petrona HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 508-44/2021).
Colonia, 11 de marzo de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8161 May 21- Jun 03*

Marcela Lucia LATORRE GARCIA (IUE 508-87/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Colonia, 07 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7941 May 18- May 31*

Amilcar Ruben CAFFAREL RIVOIR (IUE 508-58/2021).
Colonia, 07 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6913 10/p 7796 May 13- May 27*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NILO ARIEL PEREZ SUHR (IUE 227-140/2021).
Carmelo, 03 de mayo de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8215 May 24- Jun 04*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EWALD TOMAS ETTLIN PINO (IUE 225-161/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8089 May 20- Jun 02*

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA MARGOT RIVERO GARAY (IUE 254-486/2020).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 7859 May 14- May 28*

LUIS EDUARDO BURGOS CEBALLOS y ELIA o ELIDA CELESTE GONZALEZ ROBLEDO (IUE 254-604/2019).
Flores, 26 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
*Última Publicación*
*01) $ 6913 10/p 7787 May 13- May 27*

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO CELESTINO ALDROVANDI GARCIA (IUE 274-613/2020).
Lavalleja, 11 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8341 May 26- Jun 08*

Francisco Solano LOPEZ y Maria Pilar JAVIER o XAVIER (IUE 274-620/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
*01) $ 6913 10/p 8209 May 24- Jun 04*

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO ADOLFO WILKINS PEREIRA (IUE 285-695/2020).
Maldonado, 19 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8338 May 26- Jun 08*

FELIPE ALBERTO NION HERNANDEZ Y AIDA ILCE MORALES ALONZO (IUE 285-12/2021).
Maldonado, 19 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8218 May 24- Jun 04*

MIGUEL ANGEL ALMADA CABRERA (IUE 285-68/2021).
Maldonado, 11 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8084 May 20- Jun 02*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA ELSA GROSSY ó GROSSI PASCUAL (IUE 503-65/2021).
San Carlos, 07 de abril de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 6913 10/p 7814 May 13- May 27*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

TEOFILO MARIA ZABALA ARTIA y ENEIDA RUTH IBARBURU ARRILLAGA (IUE 300-123/2021).
Paysandú, 20 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8288 May 25- Jun 07*

FELICITA HAYDEE MOGNI SILVA o FELICITA HAYDDE MOGNI SILVA (IUE 300-705/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 20 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 8189 May 21- Jun 03*

CLOHE CORONEL BALADAO (IUE 300-83/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8073 May 20- Jun 02*

#### TERCER TURNO

ANA DANIA MARZIOTTE PIGNATA Y HORACIO ARIEL MARZIOTTE COLOMBO (IUE 301-93/2021).
Paysandú, 14 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8289 May 25- Jun 07*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

LUIS MARINO PORRO GARCIA (IUE 317-122/2021).
Fray Bentos, 05 de mayo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 8012 May 19- Jun 01*

SILVIA TECHERA (IUE 317-112/2021).
Fray Bentos, 05 de mayo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 7886 May 14- May 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL REYNA (IUE 318-40/2021).
Young, 18 de marzo de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6913 10/p 8420 May 27- Jun 09*

MARIA SUSANA LAFOURCADE PERIASCO (IUE 318-54/2021).
Young, 05 de mayo de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7877 May 14- May 28*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

Isabel Cristina Zamit Sena y Heber Sofildo Zamit Gomez (IUE 462-735/2020).
Rivera, 23 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 6913 10/p 8421 May 27- Jun 09*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

FLOR MIREYA BARBOZA CABRAL (IUE 341-142/2020).
Rocha, 17 de junio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 6913 10/p 7835 May 13- May 27*

#### QUINTO TURNO

SUSANA NELLY CASANYES CITERA (IUE 525-29/2020).
Rocha, 10 de marzo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
***Primera Publicación***
*01) $ 6913 10/p 8471 May 27- Jun 09*

FELIX ROBAINA MARQUEZ (IUE 525-105/2021).
Rocha, 12 de mayo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8033 May 19- Jun 01*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

MIRTA ELOÍSA MACHADO (IUE 352-518/2018).
Salto, 22 de junio de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
*01) $ 6913 10/p 7983 May 19- Jun 01*

#### TERCER TURNO

Angela Ana ZAMPAIO RINALDI (IUE 353-93/2021).
Salto, 06 de marzo de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8031 May 19- Jun 01*

#### SÉPTIMO TURNO

NELIDA LALINDRE (IUE 509-100/2021).
Salto, 12 de abril de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8022 May 19- Jun 01*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

MILTOR NOEL BARGAS O VARGAS GARCIA (IUE 510-459/2020).
San José, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 8141 May 21- Jun 03*

XAVIER ANTONIO DIAZ SOZZO (IUE 510-374/2020).
San José, 09 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
*01) $ 6913 10/p 7992 May 19- Jun 01*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

#### SEGUNDO TURNO

ALVARO MARTIN BERTO PEÑA (IUE 530-132/2021).
Libertad, 10 de mayo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8377 May 26- Jun 08*

JUANA BLANCA AURORA AVILA y JULIA VIRGINIA CROSI AVILA (IUE 530-67/2021).
San José, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8167 May 21- Jun 03*

LUIS PEDRO DE LA ASENCION MONTELONGO (IUE 530-72/2021).
San José, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8071 May 20- Jun 02*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### SEGUNDO TURNO

Carlos Vicente RIVERO ALBIZO (IUE 443-47/2021).
Dolores, 07 de mayo de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 7999 May 19- Jun 01*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO CARLOS PEREYRA GEYMONAT o GEYMONATI (IUE 381-32/2021).
Soriano, 24 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 6913 10/p 8357 May 26- Jun 08*

## TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER BERGER BARBOZA (IUE 397-217/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
***Última Publicación***
*01) $ 6913 10/p 7827 May 13- May 27*

=====

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS, RICARDO RAMON HERENCIA YACENTE" IUE 274-111/2019, se hace saber que por auto 3525, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RICARDO RAMON PINTOS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Minas, 03 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 7295 May 03- Jun 14*

## PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "COCCHIARARO O COCCHIARARO VIDART DE IMPERIAL, MARIA ANGELICA; IMPERIAL POGGIO, HUGO WALTER; IMPERIAL COCCHIARARO, WALTER HUGO.- SUCESIONES" IUE 501-50/2020, se intima al Sr/a. Oscar Omar Imperial a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA ANGELICA COCCHIARARO o COCCHIARARO VIDART de IMPERIAL, HUGO WALTER IMPERIAL POGGIO y WALTER HUGO IMPERIAL COCCHIARARO y en este último caso si existe descendencia con derecho a representación en la sucesión de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 8030 May 19- Jun 01*

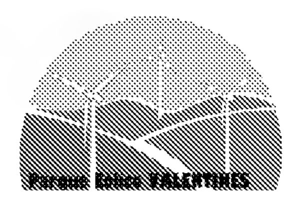
# Convocatorias



**ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.**
**Convocatoria**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14/06/2021 a la hora 10, en la sala de reuniones del 5º piso del Edificio ANCAP, Avda. Libertador y Paysandú, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Ajuste de precio de los biocombustibles mediante modificación al Contrato de Suministro de Biocombustibles vigente entre ALUR y ANCAP.
3) Mandato a los Directores para implementar lo resuelto.
4) Designación de Accionistas para firmar el acta.
***Primera Publicación***
*03) $ 3448 3/p 8472 May 27- May 31*

CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse en forma presencial el próximo miércoles 30 de junio/ 2021: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00 en salón de Confitería Bardanca, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior
2. Informe Económico- Financiero
3. Tema SEM (COMEMI.SRL)
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. José Dell'Oca, Secretario.
***Primera Publicación***
*03) $ 2661 3/p 8443 May 27- May 31*




**AREAFLIN S.A.**

De acuerdo con la resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 20 de mayo de 2021, AREAFLIN S.A. convoca:
1) A los accionistas titulares de las Acciones Clase B a la Asamblea Especial de Accionistas titulares de Acciones Clase B a celebrarse el 15 de junio de 2021, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Información sobre la Memoria Anual, los Estados Financieros (Balance General según ley 16.060) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020 y el proyecto de distribución de dividendos.
III. Designación de un Director Titular.
IV. Designación del representante de los accionistas para trasladar la resolución adoptada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el día 15 de junio de 2021 a las 12:00 horas en su primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria y para firmar el acta.
2) A los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de junio de 2021, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Consideración de la Memoria Anual y Estados Financieros (Balance General según ley 16.060), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020.
III. Consideración del informe de Comisión Fiscal relacionado con la Memoria Anual y los Estados Financieros (Balance General según ley 16.060) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020.
IV. Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia.
V. Destino de los resultados y proyecto de distribución de dividendos una vez estén cumplidos todas las condiciones previstas a tales efectos en los Contratos de Financiamiento celebrados por la compañía.
VI. Consideración de la actuación del Directorio, integración y su remuneración.
VII. Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscal, integración y su remuneración.
VIII. Consideración de la actuación de los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia, integración y su remuneración.
IX. Designación del auditor externo y la calificadora de riesgo
X. Designación del representante de los accionistas para firmar el acta.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que podrán proceder al registro de sus acciones para asistir a la Asamblea, en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo (en su carácter de Entidad Registrante y Entidad Representante) sito en Misiones 1400 los días los días 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de junio de 2021 en el horario de 10 a 12 y 14 a 17.
Los documentos a considerarse en la Asamblea, se encontrarán a disposición de los accionistas que logren acreditar tal calidad que logren acreditar tal calidad mediante la presentación de los certificados de participación expedidos a su nombre y documento de identidad vigente los días hábiles del 1º al 14 de junio de 2021 en el horario de 10 a 12 y 14 a 17 en el local

de la Bolsa de Valores de Montevideo sito en Misiones 1400.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que el director a ser electo debe cumplir con lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes de la Ley 16.060, artículos 82 y siguientes de la Ley 18.627 y los artículos 184 y siguientes de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay (esta información se encuentra publicada en la página web de Areaflin).

*Primera Publicación*

*03) $ 23274 3/p 8442 May 27- May 31*

**ACTA DE DIRECTORIO**

En Montevideo a los diecisiete días del mes de Mayo del 2021, siendo las 15:00 hs.; se reúne el Directorio de CARLOS SCAPUSIO Y CIA. S.A. en su sede social de Antonio Machado 2080 y adopta por unanimidad la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Junio del 2021 a las 19:00 hs. en 18 de Julio 1744 Of. 1202 de la ciudad de Montevideo.
Se considera el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31/07/2020.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 01/08/2019 al 31/07/2020 y Resultados Acumulados hasta el 31/07/2019.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

*03) $ 5022 3/p 8394 May 26- May 28*

**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO**
**COOPERATIVA JOSE ARTIGAS**
**SACCJA**

Fecha: viernes 11 de junio de 2021.
Lugar: calle Caigua 1336, Montevideo (sede de APRI)
Hora: Primer Convocatoria: 18 horas
Segunda Convocatoria: 19 horas
Modalidad: Semipresencial (decreto 208/2020).
Plataforma Zoom: por datos de ingreso y demás información consultar a la web de la cooperativa
(www.cooperativaartigas.com.uy).
Orden del Día
1. Informe del Comité de Crédito
2. Informe de la Comisión Fiscal
3. Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020
4. Balance Social Institucional
5. Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2020 y aprobación de la gestión del Consejo Directivo
6. Distribución de Excedentes o Financiación de Perdidas
7. Ratificación Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado al 31/12/2019 aprobada en la Asamblea General Ordinaria 2020
8. Plan Anual de Préstamos
9. Emisión de Valores Negociables
10. Uso del Fondo de Capacitación
11. Informe sobre Reforma del Estatuto aprobada en Asamblea General Extraordinaria 2020
12. Reglamento de Funcionamiento Asambleas semipresenciales y/o a distancia (decreto 208/2020)
13. Próxima elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal: fecha, horario y lugares de recepción de votos.
14. Designación de Comisión Electoral.
15. Designación de tres asambleístas para firmar el acta
CONSEJO DIRECTIVO.

*03) $ 7945 3/p 8387 May 26- May 28*

## Dirección de Necrópolis



## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

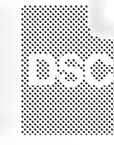
### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. PATRICIA CONCEPCION PATRONE CHIARELLI, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 3781 del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de JOSE ARNOLDO SCARPA; ANIBAL BORGES y GUNTER BERGMANN se publica esta petición por termino de diez dias, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el termino de emplazamiento, se procedera como se solicita.- (Solicitud Nº 2020-4330-98-000003).-
Montevideo, 18 de junio de 2020.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

*04) $ 3773 10/p 7967 May 18- May 31*

## Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### QUINTO TURNO

ARIEL ALEJANDRO ALVAREZ GEBELIN y TIPHAINE EMMANUELLE LE MOENNER (IUE 2-8928/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.

*05) $ 11768 10/p 8099 May 20- Jun 02*

#### DÉCIMO TURNO

JOSE LUIS FERNANDO GRAFE ARIAS y ESTELA CHAPUIS AÑON (IUE 2-53791/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

*05) $ 11768 10/p 7961 May 18- May 31*

#### DECIMONOVENO TURNO

MARIO DANIEL FERRARI REY y JUDITH ELENA ASCUNE DANCOSO (IUE 2-54460/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

*05) $ 11768 10/p 8391 May 26- Jun 08*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONARDO FABIAN NUÑEZ GUADALUPE y LUCY VALERIA PRESA LEZAETA (IUE 2-1633/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

*05) $ 11768 10/p 7929 May 18- May 31*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

ABEL HAROLDO MONTERO LEMOS y SANDRA ELIZABETH MONTERO LIMA (IUE 352-931/2020).
Salto, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

*05) $ 11768 10/p 8355 May 26- Jun 08*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

#### SEGUNDO TURNO

GASTON SEBASTIAN SARRAUTE RIVERO y LUCIA RAQUEL SILVERA RODRIGUEZ (IUE 530-26/2021).
Libertad, 04 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*05) $ 11768 10/p 8323 May 25- Jun 07*

## Emplazamientos



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CUBILLA CALVO,LUCIANA C/ VILLALBA,LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-24608/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS MARTIN VILLALBA RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
***Primera Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 8407 May 27- Jun 09*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TORREALBA YURI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-8310/2021, se cita, llama y emplaza a Luis Alirio BARRIOS GIL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 8375 May 26- Jun 08*

### JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

#### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "CEDEñO KATIA C/ CESAR GABRIELA Y OTRO MENOR CUANTIA" IUE 2-54190/2020, por resolución Nº 416/2021 de fecha 12/03/2021, se cita, llama y emplaza a Gustavo Rufino Lemos y Gabriela Cesar por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 18 de mayo de 2021.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 8066 May 20- Jun 02*

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "CARABALLO, CARINAC/ SUAREZ, OMAR Y OTRAINTIMACIÓN DE ESCRITURACIÓN" IUE 159-199/2011, por resolución Nº 366 de fecha 12/04/2013, se cita, llama y emplaza a MARCOS ARIEL Y FABIO ALEXANDER SUAREZ SANTANA Y OTROS INTERESADOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 11 de febrero de 2021.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
*08) $ 11618 10/p 7984 May 19- Jun 01*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA CALACHA; ADRIANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 459-20/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JOSE GOMEZ MELGAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 26 de mayo de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 8444 May 27- Jun 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PORTO, RUBEN.- RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 458-85/2021, se cita, llama y emplaza a ROXANA ELIZABETH PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 8440 May 27- Jun 09*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TORRES, VALENTINA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 458-73/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTÍN ARAÚJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 8379 May 26- Jun 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CABRERA CARRION,EMILY-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-83/2021, se cita, llama y emplaza a JONATAN DIEGO CABRERA ERAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de mayo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 8092 May 20- Jun 02*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA LOPEZ, CARINA FABIANA C/ RODRIGUEZ BLANCO, DIEGO MARTIN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-65/2021, se notifica al Sr. Diego Martin RODRIGUEZ BLANCO, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 25 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
*08) (Sin Costo) 10/p 8381 May 26- Jun 08*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "UNION RURAL DE FLORES COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA C/ GONZALEZ NELSON MARIA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 254-451/2005, por resolución Nº 651/2021 de fecha 02/03/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores y causahabientes de NELSON MARIA GONZALEZ ELUCHAN O ELUTCHANZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 30 de abril de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
*08) $ 12118 10/p 8190 May 21- Jun 03*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

#### PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "LATORRE SCOZZARRO, JUAN MANUEL C/ PALMIERI, MARIELA REMINA. TENENCIA." IUE 503-52/2021, se cita, llama y emplaza a MARIELA REMINA PALMIERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 25 de mayo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 8401 May 27- Jun 09*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVEIRA, BLANCA RENE C/ GONZALEZ QUIROGA, ULISES. RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 317-961/2020, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A INTERESADOS EN ESTOS AUTOS, EN RELACIÓN AL SR. ULISES GONZALEZ QUIROGA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 6 DE LA LEY 18.246, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 19 de mayo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
*08) (Sin Costo) 10/p 8090 May 20- Jun 02*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "WALLACE SALDIVIA MIRTA C/ CARDOZO NATIVIDAD Y OTROS ACCION REIVINDICATORIA" IUE 477-666/2019, por resolución Nº 4161/2020 de fecha 01/12/2020, se cita, llama y emplaza a Natividad o Natividade Cardozo Felix por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 22 de febrero de 2021.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
*08) $ 10994 10/p 7987 May 19- Jun 01*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

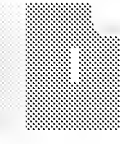
#### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "LARROSA,EUGENIA VICTORIA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 580-282/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los supuestos últimos titulares KARINA JUDITH, CHARLES DARIO, YANELA GISELLE, Y EDISON OCTAVIO TABAREZ LARROSA ASI COMO A ANA SOLEDAD Y CRISTIAN SOUTO Y A LOS TITULARES DE LOS INMUEBLES LINDEROS PADRONES 3883, 3868,3869, 3870 3881 TODOS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3882 de la 1ª Sección Judicial de Salto, localidad catastral SALTO, que según plano del agrimensor GUILLERMO DUBOSC, inscripto en catastro con el Nº 903 del 2018, tiene una superficie de 601 m2 29 dm2 se deslinda así: AL NORTE 15 MTS, 47 CENTIMETROS LINDANDO CON PADRONES 3868,3869 Y 3870, AL ESTE 50 MTS LINDANDO CON PADRON 3881, AL SUR 8 MTS 56 CENTIMETROS LINDANDO DE FRENTE CON LA CALLE 8 DE NOVIEMBRE AL OESTE 50 MTS LINDANDO CON PADRON 3883; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 25 de mayo de 2021.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
***Primera Publicación***
*08) (Sin Costo) 10/p 8399 May 27- Jun 09*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "OSE C/ SUCESORES DE WILLIAMS, PABLOOBLACION Y COSIGNACION" IUE 580-28/2021, se ha iniciado trámite de Oblación y Consignación respecto de los inmuebles ubicados en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 7923 y 7925, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Javier GARCÍA TRAVERSA, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, el 09/10/2019, con el Nº 13132, consta de una superficie afectada de 423 m2 59 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al ESTE 13 metros 13 centímetros de frente a calle San Martin ex Laureles; al SURESTE línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 15 m 94 cm y 17 m 71 cm lindando con el resto del mismo Padrón; al SUR 10 m 43 cm lindando con parte del Padrón nº 37.026; y al NOROESTE línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 23 m 65 cm y 27 m 41 cm lindando con el resto del mismo Padrón. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los coherederos de la Sucesión del Causante Sr. Pablo Ricardo WILLIAMS AZAMBUYA (presunto propietario), Sres: Pablo Ricardo WILLIAMS CUENCA, Walter WILLIAMS FREDIANI, Breda WILLIAMS FREDIANI, Eduardo WILLIAMS FREDIANI, Ana Maria WILLIAMS FREDIANI, Heber GALBARINI DONDO, Teresa AZAMBUYA, María Cristina AZAMBUYA y María Auxiliadora WILLIAMS y Pablo HAMMERLY WILLIAMS en la persona de sus representantes legales y a todo aquel que tuviere derechos reales o personales, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días.

Salto, 22 de marzo de 2021.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
*08) (Cta. Cte.) 10/p 8275 May 25- Jun 07*

## Incapacidades



PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

**NOVENO TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "EVORA MARTINEZ, NELLY INCAPACIDAD", IUE 2-5579/2021, se hace saber que por Resolución Nº 568/2021 de fecha 02/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SABRINA ROSSINI EVORA del denunciado NELLY EVORA MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/04/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
*10) $ 3773 10/p 8293 May 25- Jun 07*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**TERCER TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "LUCAS CEDRES, GABRIEL SEBASTIAN - INCAPACIDAD", IUE 459-499/2019, se hace saber que por Resolución Nº 427/2021 de fecha 24/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL SEBASTIAN LUCAS CEDRES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NILDA CRISTINA CEDRES CASTRO, quien aceptó el cargo el 24/02/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 25 de mayo de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*10) (Sin Costo) 10/p 8409 May 27- Jun 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

**SEXTO TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ROCHA PEREZ, FABIO ROLANDO INCAPACIDAD", IUE 458-745/2018, se hace saber que por Resolución Nº 897/2021 de fecha 23/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a FABIO ROLANDO ROCHA PÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN PEREZ ACOSTA , quien aceptó el cargo el 23/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*10) (Sin Costo) 10/p 8452 May 27- Jun 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

**CUARTO TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "DA SILVA,SOFIA LILIAN.- INCAPACIDAD. AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-466/1997, se hace saber que por Resolución Nº 484/2021 de fecha 18/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SOFÍA LYLIAM DA SILVA, al/a Sr/a. CLAUDIA VERÓNICA PÉREZ DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de mayo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 8235 May 24- Jun 04*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**OCTAVO TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "TABAREZ GIORDANO, MARIA FLORENCIA INCAPACIDAD", IUE 286-919/2017, se hace saber que por Resolución Nº 9202/2019 de fecha 13/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a María Florencia TABAREZ GIORDANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Inés GIORDANO AGUILAR, quien aceptó el cargo el 13/11/2019.

Maldonado, 18 de diciembre de 2019
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*10) $ 3773 10/p 8413 May 27- Jun 09*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SÉPTIMO TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "ARNAIS AGUILAR, PAULO DAMIAN.- INSANIA", IUE 501-492/2020, se hace saber que por Resolución Nº 363/2021 de fecha 12/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a PAULO DAMIAN ARNAIS AGUILAR, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN AGUILAR, quien aceptó el cargo el 12/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 14 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 7985 May 19- Jun 01*

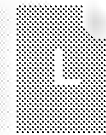
## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**QUINTO TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "IBAñEZ ABREU CARLOS IGNACIO INCAPACIDAD FA.", IUE 525-725/2019, se hace saber que por Resolución Nº 467/2021 de fecha 22/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS IGNACIO IBAÑEZ ABREU , al/a Sr/a. LOURDES MONICA ABREU FRANCO, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 19 de mayo de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
*10) (Sin Costo) 10/p 8094 May 20- Jun 02*

## Licitaciones



PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**Licitación Pública Nº 5/2021**

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 5/2021 cuyo objeto es la "Construcción de Barracas pertenecientes a la Unidad N.º 26 del Departamento de Tacuarembó".
Se rectifica el día de la fecha de apertura el cual es: Lunes 7 de Junio de 2021 hora 10:00.
*Única Publicación*
*12) (Cta. Cte.) 1/p 8454 May 27- May 27*




**Licitación Pública Nº 6/2021**

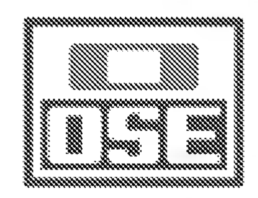
El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 6/2021 cuyo objeto es la "Construcción del nuevo celdario y salón de visitas en la UIPPL 3 -Libertad".
Se rectifica el día de la fecha de apertura el cual es: Martes 29 de Junio de 2021 hora 10:00.

***Única Publicación***

*12) (Cta. Cte.) 1/p 8447 May 27- May 27*

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



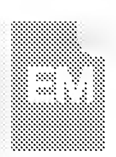

**Licitación Pública No. 20415**
**"Adquisición, instalación, mantenimiento, puesta en producción, capacitación, e insumos de 2 Prensas de Producción Monocromáticas láser, 2 Alimentador Automático de Documentos y 2 Plegadoras, además de los repuestos necesarios para el mantenimiento de las 2 Prensas de Producción Monocromáticas laser."**
**Comunicado No. 6**
**Aviso de Prórroga**

En aplicación del Art. 5 Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y servicios no personales, Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 31 de mayo, se prorroga para el 11 de junio de 2021 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.

***Única Publicación***

*12) (Cta. Cte.) 1/p 8367 May 27- May 27*

Edictos Matrimoniales




Montevideo, mayo 27 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO
### OFICINA No. 2

ANALÍA BESSONART BARATE, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRÍA 3685/2 y MAIRA ALEJANDRA GONZALEZ AMARELLE, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRÍA 3685/2.

***Primera Publicación***

*14) $ 584 3/p 8441 May 27- May 31*

### OFICINA No. 4

MARLIETT GARCIA ABREU, 32 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio ANGEL SALVO 94 y JORGE ENRIQUE BEIRIES REYES, 38 años, soltero, CONSTRUCTOR, CUBANO, lugar de domicilio ANGEL SALVO 94.

***Primera Publicación***

*14) $ 584 3/p 8439 May 27- May 31*

### OFICINA No. 5

YOAN MARQUEZ SÁNCHEZ, 34 años, soltero, FERIANTE, CUBANO, lugar de domicilio CICERÓN 6118 y INDIRA RAMOS LÓPEZ, 42 años, soltera, SECRETARIA, CUBANA, lugar de domicilio CICERÓN 6118.

***Primera Publicación***

*14) $ 584 3/p 8484 May 27- May 31*

### OFICINA No. 7

GABRIEL UBALDINO VALENZUELA NÚÑEZ , 56 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYA , lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4843 CASA J y MARÍA del PILAR NUÑEZ CARDOZO , 45 años, soltera, ENFERMERA , URUGUAYA , lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4843 CASA J .

***Primera Publicación***

*14) $ 584 3/p 8400 May 27- May 31*

Montevideo, mayo 26 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO
### OFICINA No. 1

JONATHAN RODRIGO ALVAREZ PEREYRA, 31 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420/22 y DAIANA CAROLINA PÉREZ , 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 584 3/p 8345 May 26- May 28*

### OFICINA No. 2

PABLO ANDRÉZ FERREIRA LÓPEZ, 45 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1532/901 y FIORELLA CARLA NERVI GILBERTI, 32 años, soltera, TERAPEUTA OCUPACIONAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1532/901.

*14) $ 584 3/p 8356 May 26- May 28*

CONRADO FERBER RIVERA, 29 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3339/203 y MARÍA EUGENIA MALAQUINA AMESTOY, 27 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS , URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA SARMIENTO 2404/401.

*14) $ 584 3/p 8339 May 26- May 28*

### OFICINA No. 3

JOSÉ MATHÍAS COSENTINO OTERO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio USPALLATA 1310, APARTAMENTO 602 y STEPHANIE GARCÍA MARRERO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio USPALLATA 1310, APARTAMENTO 602.

*14) $ 584 3/p 8344 May 26- May 28*

### OFICINA No. 4

ALBA ESTHER GIMENEZ ACOSTA, 75 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Maraton 3226/4 y EDUARDO DANIEL BASTOS GUTIERREZ, 65 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Maraton 3226/4.

*14) $ 584 3/p 8329 May 26- May 28*

### OFICINA No. 7

LUCAS MATTÍAS PEREYRA PARODI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNEILLE 4134 BIS y JESSICCA JACQUELINE REBAGLIATTE RODRIGUEZ, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORNEILLE 4134 BIS.

*14) $ 584 3/p 8380 May 26- May 28*

JESUS ALBERTO PACHECO URIBE, 44 años, soltero, ASESOR DE VENTAS, VENEZOLANO, lugar de domicilio GABOTO 1027 y YOHANY YASMINIA PARRA ZAMBRANO, 44 años, soltera, MAESTRA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, VENEZOLANA , lugar de domicilio GABOTO 1027.

*14) $ 584 3/p 8348 May 26- May 28*

Montevideo, mayo 25 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en

dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

ANDRÉS HECTOR DE GROSSI PÉREZ, 31 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EVARISTO CIGANDA 1408/003 y MARIA SOFÍA PONS FERNANDEZ, 26 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ING. LUIS P. PONCE 1324/101.
***Última Publicación***
*14) $ 584 3/p 8301 May 25- May 27*

SANTIAGO DANIEL ALCORTA COLOMER , 31 años, soltero, ING AGRONOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 892/301 y MARÍA AGUSTINA ALAMÓN NUÑEZ, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1782/309.
***Última Publicación***
*14) $ 584 3/p 8287 May 25- May 27*

### OFICINA No. 2

PABLO GUSTAVO BASSO PEREIRA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 1827/120 y VICTORIA FIORELLA ROSANO SÁNCHEZ, 28 años, soltera, ODODNTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 1827/120.
***Última Publicación***
*14) $ 584 3/p 8274 May 25- May 27*

### OFICINA No. 3

LUIS ANTONIO CASANOVA DAMIANO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CUBA 3712 y FÁTIMA GABRIELA CANTERO CASTRO, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CUBA 3712.
***Última Publicación***
*14) $ 584 3/p 8283 May 25- May 27*

### OFICINA No. 4

DAMIÁN GARCÍA BARACIARTE, 28 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2173 y CECILIA ANALÍA GONZÁLEZ CERESA, 24 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2173.
***Última Publicación***
*14) $ 584 3/p 8292 May 25- May 27*

JULIO MARCELO GARCÍA ARRIONDO, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Cufre 3197 y YANEISA PICALLO MIRANDA, 35 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio Cufre 3197.
***Última Publicación***
*14) $ 584 3/p 8270 May 25- May 27*

### OFICINA No. 5

ALEJANDRO MARTIN MONTES de OCA, 39 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ABREVADERO 185 y ALICIA VICTORIA OLIVERA FANTONI, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ABREVADERO 185.
***Última Publicación***
*14) $ 584 3/p 8278 May 25- May 27*

CAROLINA TELLECHEA DÁRDANO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 2658/803 y JUAN MARTÍN AROTXARENA FUENTES, 29 años, soltero, LIC. ESTUDIOS INTERNACIONALES, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL ALBO 2690.
***Última Publicación***
*14) $ 584 3/p 8276 May 25- May 27*

WILSON ALEJANDRO MACIEL PEREIRA , 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio HABANA 3086 y MARIANA GIANELLA GALLERO GIMENEZ , 38 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio HABANA 3086.
***Última Publicación***
*14) $ 584 3/p 8269 May 25- May 27*

ANACLARA MANZINO BARRIOS , 22 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 4242/4 y CYNTIA ESTEFANIA CARRERE DALLA ZUANNA, 30 años, soltera, ENFERMERA , URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CASTRO 763.
***Última Publicación***
*14) $ 584 3/p 8267 May 25- May 27*

### OFICINA No. 7

ALEXANDER PÉREZ TASÉ, 32 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio SALTO 919 AP. 205 y AILEN RAMAYO DOMÍNGUEZ, 29 años, divorciada, INGENIERA EN COMPUTACIÓN, CUBANA, lugar de domicilio SALTO 919 AP. 205.
***Última Publicación***
*14) $ 584 3/p 8277 May 25- May 27*



## Prescripciones




## PODER JUDICIAL

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos "VIANNA PAÍS, HÉCTOR MARCELO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (IUE 158-794/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Señor Héctor Marcelo Vianna País, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 11.300, ubicado la ciudad de Artigas, Localidad Catastral del mismo nombre, manzana catastral número 544, carpeta catastral 230 y consta de un área de 331 m.c 20, el cual da frente a calle Ariel Dieste; emplazando a cualquier interesado y linderos del padrón a prescribir por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Artigas 1º de noviembre de 2019.- Dra. Elisa Echevarría Silva, Jueza de Paz.
*16) $ 15116 10/p 8055 May 19- Jun 01*

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCIÓN

EDICTO Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: SILVERA TORT ULISES JAVIER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 215-38/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó ULISES JAVIER SILVERA TORT, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Seccion Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 38, con una superficia de 342 metros 88 decimetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras. IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales, se libran estas publicaciones en Villa Acegua el 14 de marzo de 2019 María del Coral Paulettí, Juez de Paz.
*16) (Sin Costo) 10/p 8306 May 26- Jun 08*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ

#### SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RICARDI ABREU, GLADYS MARGARITA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 413-419/2016, y según Providencia Nº 43/2018 de fecha 26 de Julio de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con mejor derecho sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón Nº 153 de la localidad General Enrique Martínez, localidad Catastral General Enrique Martínez, el que según plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez, inscripto provisoriamente el 30 de Noviembre de 2016 con el Nº 392, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Treinta y Tres, el inmueble tiene una superficie de 1000 mc, con frentes a las calles Agustín Muñoz y José Ellauri.
El padrón 153 relacionado, salió del dominio fiscal por encontrarse dentro de la zona de campo que Bruno Muñoz compró al Gobierno del Virreinato del Río de la Plata, según expediente archivado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda con el Nº 56 en el año 1974. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fé de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Charqueada a los 26 días del mes de Julio de 2018. Dra. Victoria Báez Robertoni, Jueza de Paz.

*16) $ 27484 10/p 8008 May 19- Jun 01*

Propiedad Literaria y Artística




## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Bruno Javier Acevedo Quevedo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "RUIDO ¿CUÁL ES TU VENENO?", (Guiones serie dramática capítulos del 1 al 3), 2) "CASTILLO INFLADO", (Libreto de teatro), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 26 de mayo de 2021.

***Única Publicación***

*17) $ 195 1/p 8448 May 27- May 27*

Liber Ariel Wolf Hajer, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CON NOSOTROS EL DILUVIO", (Guion documental), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 26 de mayo de 2021.

***Única Publicación***

*17) $ 195 1/p 8415 May 27- May 27*

Rectificaciones de Partidas




## PODER JUDICIAL

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DIEZ DE GODOY, ELISA DANIELA. ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 468-114/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: DANIELA ELIZ MACHADO DIEZ, inscripta el día 30/05/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Undécima Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 2.
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 8483 May 27- Jun 09*

Sociedades de Responsabilidad Ltda.




**DEMATTE Y ASOCIADOS S.R.L.**
**ACLARACION**

Diario Oficial: 26/05/2021, aviso 8388, donde dice: TANGREDI CHILELLI; debió decir: Gabriel TANGREDI.

***Única Publicación***

*22) $ 195 1/p 8477 May 27- May 27*

**TRAMATA SRL**
**Modificación**

Contrato: 06/11/2020.
inscripción: nº 15933 (25/11/2020).
Aumento Capital Art 5. $ 13.494.000.
Capital Actual: $ 13.594.000 (dividido en 100 cuotas de $ 135.940 c/u).

***Única Publicación***

*22) $ 1830 1/p 8476 May 27- May 27*

**MAGUIAL SRL**
**Modificación**

Contrato: 06/11/2020.
Inscripción: nº 15933 (25/11/2020).
Aumento Capital Art 5. $ 16.506.000.
Capital Actual: $ 16.606.000 (dividido en 100 cuotas de $ 166.060 c/u).

***Única Publicación***

*22) $ 1830 1/p 8475 May 27- May 27*

**ANIKA SRL**
**Modificación Contrato**

FECHA: 9/3/2021
REGISTRO: No. 3854 11/3/2021
MODIFICACION:
Administración y Representación Exclusiva Pedro ECHAGUE PEREDA.

***Única Publicación***

*22) $ 1220 1/p 8470 May 27- May 27*

**ESTUDIOSF SRL**

CONTRATO 18/03/2021
INSCRIPCION: Nro. 4579 del 24/03/ 2021
SOCIOS: CLAUDIA CAROLINA TORRES MORENO 80 cuotas
MARIA SOFIA ELSO VERGARA 80 cuotas
OBJETO: Estudio Contable. Comercialización, industrialización, fabricación, importación y exportación, representación de todo tipo de bienes relacionados con su objeto, materias primas y productos en general y la prestación de cualquier tipo de servicios. Compra, venta, enajenaciones, arrendamientos y administración de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, arrendamiento de obras y servicios, comisiones, consignaciones y cobranzas relacionados con el objeto referido.
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 160.000, 160 CUOTAS DE $ 1000 CADA UNA
DOMICILIO: MALDONADO
ADMINISTRACION: INDISTINTA.

***Única Publicación***

*22) $ 7051 1/p 8466 May 27- May 27*

**INTEGRAS SRL.**
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 15/03/2021
Inscripción: 18/03/2021 No. 4211
Cedente: Nelson Cardozo (12 cuotas)
Cesionario: William Regueira
Administración: Rodrigo Garabedian con otro socio.

***Única Publicación***

*22) $ 1695 1/p 8465 May 27- May 27*

**INMOBILIARIA GOES S.R.L.**
**CESION- MODIFICACION**

CONTRATO: 16/03/2021
INSCRIPCION: 4239 18/03/2021
CEDENTES: Julio Oscar SONINO MORINI, Lila GARCIA LATO (1 cuota)
CESIONARIO: Juan Luis COLOMBO ANGELONI (1 cuota)
MODIFICACION: ADMINISTRACION-REPRESENTACION: Alejandro Javier RAMIREZ LARRAVIDE, Juan Luis COLOMBO ANGELONI conjuntamente.

***Única Publicación***

*22) $ 2644 1/p 8464 May 27- May 27*

**SOLAR INMOBILIARIA S.R.L.**
**CESIÓN DE CUOTAS**

Contrato: 4/11/2019
Inscripción: 14581 del 10/10/2019
Cedentes: Marilene Balsemao de Oliveira (5 cuotas) y Carlos Pedro da Rosa Pereira (15 cuotas)
Cesionarios: Mohammad Ibrahim Bajah (5 cuotas) y Khaled Ahmed Ibrahim (15 cuotas).

***Única Publicación***

*22) $ 2644 1/p 8460 May 27- May 27*

**Daniel Bravo Ltda.**
**Cesión y modificación**

Contrato: 7/05/2021
Inscripción: 7261 el 14/05/2021
Cedentes: LUIS MARCELO MARENCO LÓPEZ (3 cuotas) y LUIS EDUARDO MARENCO ACOSTA (17 cuotas). La totalidad
Cesionarios: SANTIAGO EDUARDO CALISTRO MITTICA (18 cuotas) y LUCAS HERNAN TORENA BRUN /2 cuotas)
Domicilio: Departamento de Colonia
Administración: La administración y representación será ejercida exclusivamente por SANTIAGO EDUARDO CALISTRO MITTICA, con las más amplias facultades
Capital: $ 100.000. 20 cuotas de $ 5.000.

*Única Publicación*

*22) $ 4881 1/p 8451 May 27- May 27*

**BIZBRAIN TECHNOLOGIES LABS UY S.R.L.**

FECHA: 09/03/2021
INSCRIPCION: 12/03/2021 Nº 3936.
Modifica Art. TERCERO: (Capital) El capital de la sociedad asciende a la suma de pesos uruguayos veintiséis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ($ 26.844.000).
CUARTO: El capital se dividirá en 17.896 cuotas sociales, de $ 1.500 cada una, correspondiéndole: 1) BIZBRAIN TECHNOLOGIES LLC: 17.894 cuotas sociales; 2) INTELLIGENTIA CORP: 1 cuota social; y 3) SUNRISE TECHNOLOGY SERVICES LLC: 1 cuota social.

*Única Publicación*

*22) $ 4949 1/p 8450 May 27- May 27*

**eLOOK Limitada**

CONTRATO: 21/01/2021
INSCRIPCION: Nº 976 26/01/2021
SOCIOS: Maximiliano REHERMANN MARRERO (5.000 cuotas)
Hernán GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (5.000 cuotas)
CAPITAL: $ 10.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Maximiliano REHERMANN o Hernán GONZÁLEZ, indistintamente
OBJETO: a) industrializar y/o comercializar, adquirir, producir y arrendar bienes y servicios en los ramos de estética, cosmética, peluquería, spa y afines; b) importación, exportación, representación e intermediación en los ramos de estética, cosmética, peluquería, spa y afines.

*Única Publicación*

*22) $ 4881 1/p 8445 May 27- May 27*

**SRL**

DENOMINACION: BRAUR SRL
CONTRATO: 20/03/2021
INSCRIPCION: 5075/2021
SOCIOS: Mauricio BELEN FRAGA, Juan Ignacio BELEN PEREZ, Vanderlei MAGNUS DE SOUZA, Fabio Antonio SOARES DA SILVA GIRARDELO (85 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 1.700.000
ADMINISTRACION: Mauricio BELEN FRAGA y Juan Ignacio BELEN PEREZ, actuando indistintamente
PLAZO: 30 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales, siguientes y consecutivos de treinta (30) años cada uno.
OBJETO: El objeto de la sociedad será en forma principal: I) importación, venta y distribución de productos de limpieza, el hogar, la oficina y afines; y II) exportación de productos relacionados con el objeto y afines. Pudiendo además realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de naturaleza civil o comercial necesarios para el cumplimiento de sus fines o que convenga a sus intereses. Asimismo podrá efectuar por sí misma y conceder a terceros, representaciones, comisiones, consignaciones, concesiones, franquicias, suministros, y cualquier actividad afín o conexa con su actividad principal, con excepción de lo dispuesto en el artículo 518 de la ley 16.060.
DOMICILIO: San José.

*Única Publicación*

*22) $ 11186 1/p 8438 May 27- May 27*

**Nelson Rodríguez Hunter SRL**

17/12/2020
Cedente: Viviana Santarcieri
Cesionario: CIA Uruguaya de Tierras y Campos SAS
Domicilio: Florida
Inscripción: Comercio No 19087. 30/12/2020.

*Única Publicación*

*22) $ 1559 1/p 8416 May 27- May 27*

**"INMOBILIARIA MELO S.R.L."**
**Cesión de Cuota Social**

Contrato: 18/04/2020
Inscripción: Nº 18104 EL 27/04/2021
Herederos: Elena María Lima Soria, Eduardo, Rafael y Verónica María Sorribas Shaw, y Mariana y Wilson Ignacio Sorribas Lima
Causante: Wilson Sorribas Rojas
Domicilio: MELO - CERRO LARGO.

*Única Publicación*

*22) $ 2847 1/p 8410 May 27- May 27*

**Alexis Guynot de Boismenu SAS**

Reducción de Capital Integrado por Rescate de Acciones.
Asamblea: 30/12/2020.

*22) $ 10169 10/p 8175 May 21- Jun 03*

**"EL NUEVO OMBÚ S.R.L."**
**(Reducción de capital)**

Asamblea General Extraordinaria de socios de 10/02/2021, resolvió reducir el capital al amparo del artículo 242 (ley 16.060) a la suma de $ 30.000. Se emplaza a los acreedores sociales para que en plazo de 30 días a partir del siguiente a la primera publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose a esos efectos la documentación a su disposición en la sede social.

*22) $ 46101 10/p 8064 May 19- Jun 01*

**URUVAN TRANSPORT LTDA.**
**Reducción de Capital**
**(Art. 242 Ley 16.060)**

Reunión de Socios: 10/05/2021.
Emplazamiento a Acreedores: Plazo 30 días.
Documentación en Sede Social: Marsella Nº 2769, Montevideo.

*22) $ 18983 10/p 7916 May 14- May 28*

## Venta de Comercios




Ley 26/9/1904
"DOS AVENIDAS SRL" cedió a "COBOE S.A." "Farmacia Dos Avenidas" sita en José Pedro Varela nº 552, Colonia, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
Email:
righetti@vera.com.uy.

*25) $ 3773 20/p 8395 May 26- Jun 22*

**VENTA DE COMERCIO LEY 2904**

JULIO CESAR MOREIRA FEIJOO, RUT 216734980018, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA CONSTITUCION, sita en Presidente Berro 2501, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.

*25) $ 3773 20/p 7528 May 07- Jun 04*

## Niñez y Adolescencia




**PODER JUDICIAL**

**MONTEVIDEO**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

**DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, JOAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6850/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA GANDARA VILLANUEVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de mayo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

*26) (Sin Costo) 10/p 8014 May 19- Jun 01*

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ GABRIELI, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-2996/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA NOEL GIMENEZ GABRIELI , a fin de que

comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de mayo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 8013 May 19- Jun 01*

**DECIMONOVENO TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA, MARLING RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6720/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO DE LA CRUZ PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 8208 May 24- Jun 04*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SEGUNDO TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA VAZQUEZ MARIANGE SOLEDAD Y RODRIGUEZ MONZON MARCOS EUGENIO C/ FERNANDEZ RIOS FLORENCIA LISBETH FAMILIA", IUE 156-543/2020, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA LISBETH FERNANDEZ RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Artigas, 22 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
*26) $ 6913 30/p 7594 May 10- Jun 21*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**TERCER TURNO**

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DAMONTE, ESTEBAN LEANDRO Y COSTA PIREZ, VALERIA SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 301-429/2020, se cita, llama y emplaza a RODRIGO ROSSI BIGLIERI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 19 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 8132 May 21- Jun 03*

## Varios



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE AMBIENTE

**Solicitud de Autorización Ambiental Previa**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Eufores S.A. para la ampliación de la forestación "La Modosa", en el padrón Nº 13125 de la 4ª sección catastral del departamento de San José.
Desde Montevideo se circula por ruta nacional Nº 3, al llegar a la ciudad de San José de Mayo, luego se continua por Ruta Nº 23, llegando al km 125, se toma por un camino vecinal en dirección noreste, recorriendo 17 km hasta llegar al predio.
Se trata de una plantación con Eucalyptus dunnii siendo la superficie 54,36 ha. y 57,22 ha. efectivas y afectadas respectivamente. Los suelos que está previsto afectar con la plantación forestal son los siguientes: 10.3 y 5.02b siendo de NO prioridad forestal según el Decreto 220/010. La ampliación planteada prevé afectar más del 10% de suelos con índices de productividad mayor a 114.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, en las oficinas de Galicia 1133, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 21 de mayo de 2021.
***Única Publicación***
*27) $ 2873 1/p 8456 May 27- May 27*

**MINISTERIO DE AMBIENTE**
**Solicitud de Autorización Ambiental Previa**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Obras Sanitarias del Estado para su proyecto de nueva planta de tratamiento de aguas residuales de San Carlos, a ubicarse en los padrones Nº 538 y 28.320 de la 2ª sección catastral del departamento de Maldonado.
Para acceder al predio debe tomarse por calle Sauce desde la intersección de la ruta 39 y recorrer 100 m al sur, el predio afectado limita al este de la calle.
La nueva planta de tratamiento, que sustituirá a la existente, se construirá en un predio no inundable, y entre otros aspectos contará con tratamiento de lodos activados con aireación extendida, incorporará tratamiento terciario y desinfección mediante UV, ampliando la capacidad de tratamiento para atender a la totalidad de la población de San Carlos con proyección al año 2040.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 21 de mayo de 2021.
***Única Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 1/p 8376 May 27- May 27*

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Expediente 2019/05/001/2524- Agustín Antonio Nicoletti- Omisión de declaración de valores. - De conformidad con lo dispuesto por el art. 94 del Dto. 500/991, se notifica al señor Agustín Antonio Nicoletti que se le confiere vista de la multa propuesta consistente en el treinta por ciento del importe no declarado, quedando las actuaciones administrativas de manifiesto, por el término de diez días hábiles.
***Única Publicación***
*27) (Cta. Cte.) 1/p 8398 May 27- May 27*

## ENTES AUTÓNOMOS

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

### CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**DIVISIÓN JURÍDICA**
**SECTOR PROCURATORIO**

Funcionaria María Ximena Graña, C.I. 4.800.644-6, notifico a usted por este medio la Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria Nº 1586, de fecha 03/05/2021, recaída en el Exp. 3/565/2020, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE: Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo de la Funcionaria María Ximena Graña Gracia, C.I. 4.800.644-6, en el Liceo Nº 65.".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 8349 May 26- May 28*

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU




## Período: Febrero - Abril de 2021

Leyes 18.212 de 19 de diciembre de 2007 y 19.210 de 29 de abril de 2014

Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

**Tasas efectivas anuales vigentes a partir del 1º de junio de 2021.**

# TASAS MEDIAS DE INTERÉS

| Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo | | | Empresas | | | | | Familias | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Grandes | Medianas | Pequeñas | Micro-empresas | | Consumo | | | | Vivienda | |
| | | | | | | ventas <500.000 UI | ventas ≥500.000 UI | con autorización de descuento | | sin autorización de descuento | | con autorización de descuento | Sin autorización de descuento |
| | | | | | | | | <10.000 UI | ≥10.000 UI | <10.000 UI | ≥10.000 UI | | |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 7,38% | 13,41% | 21,77% | 22,66% | 27,34% | 29,93% | 32,22% | 82,45% | 62,75% | | |
| | | 367 días o más | 7,94% | 13,65% | 14,41% | 20,96% | 14,91% | 32,42% | 30,30% | 88,03% | 68,60% | | |
| | reajustable | UI | 4,55% | | 3,91% | 6,42% | 3,88% | 10,34% | 10,57% | 11,48% | 10,76% | 5,77% | 5,50% |
| | | UR | | | | | | | | | | 4,70% | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 2,91% | 4,21% | 4,85% | 5,12% | 5,54% | 4,32% | | | | 5,82% | |
| | | 367 días o más | 3,29% | 4,13% | 4,54% | 4,45% | 4,72% | 9,60% | | | | | |

# TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

## Crédito de nómina

| Tope tasa crédito de nómina<br>20% por encima de la tasa media de interés | | | Familias | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Consumo | | Vivienda |
| | | | <10.000 UI | ≥10.000 UI | |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 35,92% | 38,66% | |
| | | 367 días o más | 38,90% | 36,36% | |
| | reajustable | UI | 12,41% | 12,68% | 6,92% |
| | | UR | | | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 5,18% | | 6,98% |
| | | 367 días o más | 11,52% | | |

## Crédito con retención de haberes

| Tope tasa retención de haberes<br>30% por encima de la tasa media de interés | | | Familias | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Consumo | | Vivienda |
| | | | <10.000 UI | ≥10.000 UI | |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 38,91% | 41,89% | |
| | | 367 días o más | 42,15% | 39,39% | |
| | reajustable | UI | 13,44% | 13,74% | 7,50% |
| | | UR | | | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 5,62% | | 7,57% |
| | | 367 días o más | 12,48% | | |

# RESTO DE PRÉSTAMOS

## Para un capital menor a 2:000.000 de UI

| Tope tasa<br>55% por encima de la tasa media de interés | | | Empresas | | | | | Familias | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Grandes | Medianas | Pequeñas | Micro-empresas | | Consumo | | | | Vivienda | |
| | | | | | | ventas <500.000 UI | ventas ≥500.000 UI | con autorización de descuento | | sin autorización de descuento | | con autorización de descuento | Sin autorización de descuento |
| | | | | | | | | <10.000 UI | ≥10.000 UI | <10.000 UI | ≥10.000 UI | | |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 11,4390% | 20,7855% | 33,7435% | 35,1230% | 42,3770% | 46,3915% | 49,9410% | 127,7975% | 97,2625% | | |
| | | 367 días o más | 12,3070% | 21,1575% | 22,3355% | 32,4880% | 23,1105% | 50,2510% | 46,9650% | 136,4465% | 106,3300% | | |
| | reajustable | UI | 7,0525% | | 6,0605% | 9,9510% | 6,0140% | 16,0270% | 16,3835% | 17,7940% | 16,6780% | 8,9435% | 8,5250% |
| | | UR | | | | | | | | | | 7,2850% | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 4,5105% | 6,5255% | 7,5175% | 7,9360% | 8,5870% | 6,6960% | | | | 9,0210% | |
| | | 367 días o más | 5,0995% | 6,4015% | 7,0370% | 6,8975% | 7,3160% | 14,8800% | | | | | |

| Tope mora<br>80% por encima de la tasa media de interés | | | Empresas | | | | | Familias | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Grandes | Medianas | Pequeñas | Micro-empresas | | Consumo | | | | Vivienda | |
| | | | | | | ventas <500.000 UI | ventas ≥500.000 UI | con autorización de descuento | | sin autorización de descuento | | con autorización de descuento | Sin autorización de descuento |
| | | | | | | | | <10.000 UI | ≥10.000 UI | <10.000 UI | ≥10.000 UI | | |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 13,2840% | 24,1380% | 39,1860% | 40,7880% | 49,2120% | 53,8740% | 57,9960% | 148,4100% | 112,9500% | | |
| | | 367 días o más | 14,2920% | 24,5700% | 25,9380% | 37,7280% | 26,8380% | 58,3560% | 54,5400% | 158,4540% | 123,4800% | | |
| | reajustable | UI | 8,1900% | | 7,0380% | 11,5560% | 6,9840% | 18,6120% | 19,0260% | 20,6640% | 19,3680% | 10,3860% | 9,9000% |
| | | UR | | | | | | | | | | 8,4600% | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 5,2380% | 7,5780% | 8,7300% | 9,2160% | 9,9720% | 7,7760% | | | | 10,4760% | |
| | | 367 días o más | 5,9220% | 7,4340% | 8,1720% | 8,0100% | 8,4960% | 17,2800% | | | | | |

## Para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI

| Tope tasa<br>90% por encima de la tasa media de interés | | | Empresas | | | | | Familias | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Grandes | Medianas | Pequeñas | Micro-empresas | | Consumo | | Vivienda | |
| | | | | | | ventas <500.000 UI | ventas ≥500.000 UI | con autorización de descuento | sin autorización de descuento | con autorización de descuento | Sin autorización de descuento |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 14,0220% | 25,4790% | 41,3630% | 43,0540% | 51,9460% | 61,2180% | 119,2250% | | |
| | | 367 días o más | 15,0860% | 25,9350% | 27,3790% | 39,8240% | 28,3290% | 57,5700% | 130,3400% | | |
| | reajustable | UI | 8,6450% | | 7,4290% | 12,1980% | 7,3720% | 20,0830% | 20,4440% | 10,9630% | 10,4500% |
| | | UR | | | | | | | | 8,9300% | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 5,5290% | 7,9990% | 9,2150% | 9,7280% | 10,5260% | 8,2080% | | 11,0580% | |
| | | 367 días o más | 6,2510% | 7,8470% | 8,6260% | 8,4550% | 8,9680% | 18,2400% | | | |

| Tope mora<br>120% por encima de la tasa media de interés | | | Empresas | | | | | Familias | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Grandes | Medianas | Pequeñas | Micro-empresas | | Consumo | | Vivienda | |
| | | | | | | ventas <500.000 UI | ventas ≥500.000 UI | con autorización de descuento | sin autorización de descuento | con autorización de descuento | Sin autorización de descuento |
| Moneda nacional | no reajustable | Hasta 366 días | 16,2360% | 29,5020% | 47,8940% | 49,8520% | 60,1480% | 70,8840% | 138,0500% | | |
| | | 367 días o más | 17,4680% | 30,0300% | 31,7020% | 46,1120% | 32,8020% | 66,6600% | 150,9200% | | |
| | reajustable | UI | 10,0100% | | 8,6020% | 14,1240% | 8,5360% | 23,2540% | 23,6720% | 12,6940% | 12,1000% |
| | | UR | | | | | | | | 10,3400% | |
| Moneda extranjera | Dólares U.S.A. | Hasta 366 días | 6,4020% | 9,2620% | 10,6700% | 11,2640% | 12,1880% | 9,5040% | | 12,8040% | |
| | | 367 días o más | 7,2380% | 9,0860% | 9,9880% | 9,7900% | 10,3840% | 21,1200% | | | |

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 8366 May 27- May 27*

## BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU




**Llamado a Concurso**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a aspirantes para conformar listas de prelación en departamentos del interior del país y zona metropolitana que permita la cobertura de puestos de Auxiliar de Ingreso (GEPU 5) en el Escalafón Administrativo del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Requisitos Excluyentes:
1. Edad: 18 años cumplidos al cierre de la fecha de inscripción: 03/07/2021.
Los postulantes de 30 años de edad o más, deberán acreditar aportes previos a la Seguridad Social que le permitan jubilarse a los 60 años de edad.
2. Ciudadanía: Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía.
3. Formación: Formación requerida excluyente: Secundaria Completa (6to. Año en Secundaria o equivalente en UTU o en Centros Educativos del Exterior con homologación en Uruguay) al cierre del período de inscripción 03/07/2021.
Presentar constancia de domicilio/radicación expedida por la Seccional Policial correspondiente del Ministerio del Interior.
Forma de Postulación:
Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente en la página web del Banco: www.brou.com.uy, www.bancorepublica.com.uy, en el período comprendido entre la hora 15.00 del día 14/06/2021 y la hora 15.00 del día 03/07/2021 inclusive.
Información:
Toda la información referida a dicho llamado, será exclusivamente publicada en la página web del Banco de la República Oriental del Uruguay, por tanto, será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 8453 May 27- May 31*

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

**Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - División Recursos Humanos**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica por este medio a la Sra. Alicia ODRIOSOLA C.I.: 4.498.460-6 de la Resolución de Directorio Nº951/21 de fecha 21/04/2021, la que se transcribe-Declarase configurada la renuncia tácita de Karen Alicia ODRIOSOLA FARIAS titular de la C.I.: 4.498.460-6 al cargo, estableciéndose su desvinculación al Organismo a partir del 4 de marzo de 2021.
Firmado Presidente de INAU Dr.Pablo Abdala y Directora de INAU Lic. Natalia Argenzio.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 8346 May 26- May 28*

# PODER JUDICIAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Tamara GODAY TORENA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de Mayo de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

***Única Publicación***

*27) $ 1112 1/p 8467 May 27- May 27*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Laura Macarena MOURA ALVEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de Mayo de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

***Única Publicación***

*27) $ 1124 1/p 8412 May 27- May 27*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Matías Miguel CARABALLO APAULAZA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de Mayo de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

***Única Publicación***

*27) $ 1124 1/p 8408 May 27- May 27*

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

| *Código Municipal* | *Padrón* | *Localidad* | *Expediente administrativo* |
|---|---|---|---|
| 163230 | *1540* | *Balneario Solís* | 2019-88-01-10706 |
| 162609 | *901* | *Balneario Solís* | 2019-88-01-10716 |
| 169874 | *24898* | *RURAL del departamento de Maldonado* | 2019-88-01-17547 |
| 161825 | *73* | *Balneario Solís* | 2019-88-01-17581 |
| 115928 | *4580* | *Balneario Buenos Aires* | 2019-88-01-19394 |
| 44421 | *14749* | *Maldonado* | 2019-88-01-19407 |
| 124642 | *3177* | *El Chorro* | 2019-88-01-20276 |
| 157647 | *1377* | *Santa Mónica* | 2019-88-01-20526 |
| 161493 | *17094* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-00903 |
| 161543 | *17144* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-00945 |
| 161545 | *17146* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-00947 |
| 161546 | *17147* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-00948 |
| 161547 | *17148* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01543 |
| 161607 | *17208* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01606 |
| 161624 | *17225* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01669 |
| 161632 | *17233* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01679 |
| 161637 | *17238* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01684 |
| 161638 | *17239* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01687 |
| 161639 | *17240* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01688 |
| 161642 | *17243* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01691 |
| 161643 | *17244* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01692 |
| 161645 | *17246* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01694 |
| 161657 | *17258* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01708 |
| 161665 | *17266* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-01714 |
| 161680 | *17281* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-02010 |
| 161707 | *17308* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-02073 |
| 161712 | *17313* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-02088 |
| 161723 | *17324* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-02134 |
| 161724 | *17325* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-02145 |
| 161725 | *17326* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-02149 |
| 161736 | *17337* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-02164 |
| 161737 | *17338* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-02166 |
| 161738 | *17339* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-02168 |
| 161745 | *17346* | *Sauce de Portezuelo* | 2020-88-01-02169 |
| 169930 | *14247* | *RURAL del departamento de Maldonado* | 2020-88-01-07501 |
| 151072 | *2580* | *Punta Ballena* | 2020-88-01-09549 |
| 151427 | *2940* | *Punta Ballena* | 2020-88-01-09551 |
| 41492 | *11713* | *Maldonado* | 2020-88-01-09646 |
| 150854 | *2351* | *Punta Ballena* | 2020-88-01-10023 |
| 45634 | *15730* | *Maldonado* | 2020-88-01-10046 |
| 45635 | *15731* | *Maldonado* | 2020-88-01-10048 |
| 31722 | *2696* | *Maldonado* | 2020-88-01-11029 |
| 69374 | *8468* | *San Carlos* | 2020-88-01-11045 |
| 93630 | *7030* | *Punta del Este* | 2020-88-01-11103 |
| 131807 | *16644* | *La Barra* | 2020-88-01-11207 |
| 157684 | *1427* | *Santa Mónica* | 2020-88-01-11226 |
| 45636 | *15732* | *Maldonado* | 2020-88-01-11660 |
| 132311 | *17833* | *La Barra* | 2020-88-01-15187 |
| 234888 | *16814* | *La Barra* | 2020-88-01-15199 |
| 100506 | *11149* | *Punta del Este* | 2020-88-01-15307 |
| 151394 | *2907* | *Punta Ballena* | 2020-88-01-15361 |

**Urbanización PH**

| *Código Municipal* | *Padrón* | *Manzana* | *Unidad* | *Localidad* | *Expediente administrativo* |
|---|---|---|---|---|---|
| 99824 | *10953* | | *051* | *Punta del Este* | 2019-88-01-20462 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 234887 | *16814* | *O* | *006* | *La Barra* | 2020-88-01-015197 |
| 134276 | *17542* | | *014* | *Manantiales* | 2020-88-01-15283 |

*Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 8374 May 26- May 28*

VARIOS

**BIEN DE FAMILIA**

Constitución: 13/10/2020
Inscripción: No. 2781 el 29/10/2020
Padrón: No. 3327 Localidad Chuy, Dpto. Rocha
Constituyente: Marianela Fabiana Marta Techera
Beneficiario: Angelina Guadalupe Piriz Marta
Tasación UR: 1878
Escribana: Ivana Flügel.

*27) (Sin Costo) 10/p 7935 May 18- May 31*

Sociedades
Anónimas y Balances



**GLOBAL BUSINESS URUGUAY FIDEICOMISO LTDA.**
**en lo sucesivo**
**URUGLOBAL FIDEICOMISOS S.A.**
**Transformación de régimen jurídico**

$ 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos de: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, transporte marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de carga y pasajeros, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas operen en ramos preindicados
INSCRIPCIÓN: 19/05/2021 Nº 7417.

***Única Publicación***

*28) $ 10102 1/p 8446 May 27- May 27*

**FALMAK S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/02/2021 1407.

***Única Publicación***

*28) $ 11932 1/p 8437 May 27- May 27*

**BOKANY S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1877.

***Única Publicación***

*28) $ 11932 1/p 8436 May 27- May 27*

**DOWNALK S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1878.

***Única Publicación***

*28) $ 11932 1/p 8435 May 27- May 27*

**NIMACLOUD S.A.**
**(ANTES NIMACLOUD SRL)**
**Transformación**

ASAMBLEA: 13/11/2020
Modifica estatuto completo.
CAPITAL: $ 100.000. Acciones nominativas endosables.
OBJETO: Desarrollo de software. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: accesorios hidráulicos, alimentación, arquitectura, automotriz, bazar, calzado, construcción, cosmética, cueros, electrodomésticos, electrónica, electrotecnia, equipos informáticos, imprenta, joyería, máquinas, metalurgia, obras de ingeniería, papelería, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, servicios de consultoría, repuestos, textil, transporte, valor es mobiliarios, vestimenta. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. 100 años. 13/04/2021, 5455.

***Única Publicación***

*28) $ 7864 1/p 8434 May 27- May 27*

**ERELAN S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1879.

***Única Publicación***

*28) $ 11932 1/p 8433 May 27- May 27*

**EZCLAN S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1880.

***Única Publicación***

*28) $ 11932 1/p 8432 May 27- May 27*

**BRIELCO S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/02/2021 1411.

***Única Publicación***

*28) $ 11932 1/p 8431 May 27- May 27*

**NUSTRAND S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/02/2021 1412.

***Única Publicación***

*28) $ 11932 1/p 8430 May 27- May 27*

**WIRSUR S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1871.

***Única Publicación***

*28) $ 11932 1/p 8429 May 27- May 27*

**GLOBAL LIMITED S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 90.000. 12/4/2021, 5383.

*Única Publicación*

*28) $ 7864 1/p 8427 May 27- May 27*

**WALDENOY S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1873.

*Única Publicación*

*28) $ 11932 1/p 8426 May 27- May 27*

**KESWEN TRADING S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 10/02/2021 1882.

*Única Publicación*

*28) $ 12000 1/p 8425 May 27- May 27*

## REFORMAS

**JOLIPARK SOCIEDAD ANÓNIMA**

Rectificar las publicaciones efectuadas entre el 12 y 25 de marzo de 2020, solo en lo que concierne al monto del capital integrado resultante y las acciones rescatadas. Por acta de asamblea de fecha 10/3/2020 y su rectificación de fecha 29/6/2020, se redujo el capital integrado a $ 269.803.265,95 (doscientos sesenta y nueve millones ochocientos tres mil doscientos sesenta y cinco con 95/100) rescatando en consecuencia 12.778.336,69 acciones.

*Única Publicación*

*28) $ 4813 1/p 8479 May 27- May 27*

**GANO EXCEL S.A.**
**(Antes Frezloy S.A.)**
**Reforma de Estatutos**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22/10/2020 se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera. "ARTÍCULO 1. NONMBRE. Constitúyese "GANO EXCEL S.A."
Inscripción: Nº 3808, del 11/03/2021.

*Única Publicación*

*28) $ 2983 1/p 8478 May 27- May 27*

**Hormigón Azul Mixto S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Asamblea: 29/12/20
Art. 5: Acciones escriturales
Inscripción: 16/03/21, Nro. 4102.

*Única Publicación*

*28) $ 1153 1/p 8469 May 27- May 27*

**BIKLENY S.A.**
**Reforma**

Asamblea: 17/8/2020
Registro: Nº 4890- 05/04/2021
Reforma Art. 2. Objeto: Su único objeto será como usuario de Zona Francas al amparo de la ley Nº 15921, de Zonas Francas en forma profesional y habitual-en forma discrecional e individualizada- inversiones de terceros con arreglo a poderes de administración provistos por estos. También podrá prestar todos los servicios conexos a dicha actividad.

*Única Publicación*

*28) $ 4271 1/p 8468 May 27- May 27*

**DILPROZ S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 04/12/2020 y su ratificatoria de fecha 31/03/2021, se modifica el Art. 5º el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 650.000.000 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley número 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción 21/05/2021, Nº 7620.

*Única Publicación*

*28) $ 9356 1/p 8459 May 27- May 27*

**TEBETUR S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 11/03/2021 se resolvió modificar el Artículo 5 del Estatuto Social: se aumenta el capital social a $ 20.000.000.000 (pesos uruguayos veinte mil millones).
Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 4268, en forma provisoria el 18/03/2021 y definitiva el 18/5/2021.

*Única Publicación*

*28) $ 3254 1/p 8458 May 27- May 27*

**BLANVIRA S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 11/03/2021 se resolvió modificar el Artículo 5 del Estatuto Social: se aumenta el capital social a $ 200.000.000.000 (pesos uruguayos doscientos mil millones).
Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 4269, en forma provisoria el 18/03/2021 y definitiva el 18/5/2021.

*Única Publicación*

*28) $ 3254 1/p 8457 May 27- May 27*

**UMEDIA S.A.**
**Art. 284 Ley 16.060**

Asamblea Extraordinaria: 01/12/2020
Artículo 5 - Capital: $ 80.000.000.-
Registro de Personas Jurídicas: Nº 5725, 20/04/2021.

*Única Publicación*

*28) $ 1492 1/p 8428 May 27- May 27*

**FORD URUGUAY S.A.**
**(Ex – CADAFAZ S.A.)**

Asamblea Fecha: 10/12/2020
Modificación del nombre de la Sociedad a: FORD URUGUAY S.A.
Registro: 12/03/2021, Nº 3934.

*Única Publicación*

*28) $ 1627 1/p 8406 May 27- May 27*

**DINCEUS S.A.**

Asamblea del 10/12/2020 modifica el artículo 5º.
Capital social $ 80.000.- representado en:

- 64% acciones preferidas nominativas de $ 1.- cada una (Serie A)
- 23% acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una (Serie B)
- 13% acciones preferidas nominativas de $ 1 cada una (Serie C)
25/03/2021, Nº 4699.

*Única Publicación*

*28) $ 3661 1/p 8405 May 27- May 27*

**ACLARACIÓN**

Se hace saber que en el Diario Oficial del 21 de abril de 2021, Aviso Nº 6864 de ISOFAM S.A., se ha padecido el siguiente error:
Donde dice: Registro 25/02/2021, Nº 2982.
Debió decir: Registro 08/02/2021, Nº 1727.

*Única Publicación*

*28) $ 195 1/p 8404 May 27- May 27*

**ACLARACIÓN**

Se hace saber que en el Diario Oficial del 20 de abril de 2021, Aviso Nº 6824 de RAMATOR S.A., se ha padecido el siguiente error:
Donde dice: Registro 08/02/2021, Nº 1727.
Debió decir: Registro 25/02/2021, Nº 2982.

*Única Publicación*

*28) $ 195 1/p 8403 May 27- May 27*

**ZTH S.A.**

Asamblea 16/12/2020 modifica el artículo 5º CAPITAL Y ACCIONES. Capital social a $ 212.000.-
Acciones nominativas.
Registro 29/04/2021, Nº 6325.

*Única Publicación*

*28) $ 1492 1/p 8402 May 27- May 27*

**COMPROMISO DE ESCISION**
**(Art. 117 Ley 16.060)**

FINANCIERA SAVLYN S.A., ANGROD S.A., CRUSUM S.A., OBIFLOR S.A., VALEGREEN S.A. Asamblea, Compromiso y Balances Especiales: 31/03/2021.
FINANCIERA SAVLYN S.A. (capital social: U$S 1.200.000, capital integrado: U$S 1.200.000) transferirá a título universal, disolviéndose, a ANGROD S.A. (capital social: $ 40.000, capital integrado: $ 10.000), CRUSUM S.A. (capital social: $ 60.000, capital integrado: $ 15.000), OBIFLOR S.A. (capital social: $ 60.000, capital integrado: $ 15.000), VALEGREEN S.A. (capital social: $ 60.000, capital integrado: $ 15.000) el 25,31, 22,65, 28,72, 23,31% del patrimonio, respectivamente.
Compromiso y Balances: Juncal 1305, Piso 13 (Montevideo), Lunes a Viernes, 10 a 17 hs. se convoca a acreedores a deducir oposición.

*28) $ 75253 10/p 8316 May 25- Jun 07*

**COMPROMISO DE FUSIÓN**

Absorbente: UNILEVER URUGUAY SCC S.A., Capital $ 500.000 (en proceso de aumento a $ 15.000.000).
Absorbidas: LEVER S.A.- Capital $ 48.000.000 UNILEVER DEL URUGUAY S.R.L.- Capital $ 100.000
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Socios de fechas 31/3/2021, las Sociedades acordaron fusionarse, y como consecuencia las Absorbidas se disolverán sin liquidarse y transmitirán sus patrimonios a la Absorbente. Compromiso otorgado el 14/5/2021 y balances a disposición en Camino Bajo de la Petisa 5328, Polo Oeste, Pabellón Sáez, Montevideo, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, convocándose a acreedores a justificar créditos y deducir oposiciones en los términos del artículo 126 de la ley 16.060.

*28) $ 75931 10/p 8291 May 25- Jun 07*

*Cantidad de avisos de fecha 27/05/2021 publicados en esta edición: 85.*






# Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**Sección Avisos del Diario Oficial.**

| **Publicaciones** | **Tarifa por aviso([1])** |
|---|---|
| Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales | **$ 6.913.00 (*)** |
| Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales | **$ 11.768.00 (*)** |
| Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones | **$ 1.534.00 (*)** |
| Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis | **$ 3.773.00 (*)** |
| Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) | **$ 195.00 (*)** |
| Edictos Matrimoniales | **$ 584.00 (*)** |

| **Publicaciones** | **Tarifa por palabra([2])** |
|---|---|
| Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios | **$ 12.50 (*)** |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas | **$ 67.80 (*)** |

| **Publicaciones** | **Tarifa por página([3])** |
|---|---|
| Balances | **$ 21.295.00 (*)** |

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

### Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

### Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

### Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

**Sección Documentos del Diario Oficial.**

| **Publicaciones** | **Tarifa por palabra([4])** |
|---|---|
| Documentos oficiales (resoluciones y otros) | **$ 14.50 (*)** |

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

### Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

**PUBLICACIONES ESPECIALES.** Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicara la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

| Cantidad de páginas | Equivalente en palabra de Avisos | Equivalente en palabra de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 21 a 30 | 31220 a 46800 | 20820 a 31200 | 10% |
| 31 a 40 | 46801 a 62400 | 31201 a 41600 | 25% |
| 41 a 50 | 62401 a 78000 | 41601 a 52000 | 75% |
| 51 en adelante | 78000 en adelante | 52001 en adelante | 100% |

# Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN**
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

**ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS**
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

**OTRAS TARIFAS**

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

**Copias adicionales**
Página de Sección Avisos........................................$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos........................................$ 15.00 c/u (*)

**SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN**
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES**
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL**
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

**OBSERVACIONES**
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy